

Tegucigalpa, Honduras
17 de Marzo, 2021

PREGUNTAS DEL RELATOR ESPECIAL SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS:

Urbanización y pueblos indígenas

1. ¿Cuáles son los factores clave que impulsan la urbanización de los pueblos indígenas?

En Honduras se puede decir que la migración voluntaria de los indígenas inicia de mediados del siglo XX hasta la década de los años 90. A partir del año 2000 una mayoría de la población indígena que migran a las ciudades en “forzada” principalmente por grupos criminales que ocupan sus territorios para la operación de actividades ilícitas como el narcotráfico. Es el proceso que se le conoce con el nombre de “Colombianización de Honduras”.

¿Cómo ha afectado esto a la cohesión social, económica y cultural de las comunidades indígenas en todo el mundo?

La afectación es enorme, así como la pérdida de vida de indígena que viven en territorios en conflicto como en el caso de la región de La Moskitia en Honduras.

2. Por favor, proporcione ejemplos de pueblos indígenas que ocupan continuamente territorios tradicionales que se han convertido en áreas metropolitanas a lo largo del tiempo y el impacto de la urbanización en sus derechos colectivos.

Los Lencas en Tegucigalpa que han perdido casi todo sus derechos territoriales, porque la alcaldía metropolitana le va quitando año con año las “Tierras del Padre” un título de tierras dotado de un título colonial. Lo Garífunas vecinos de las ciudades de Tela, La Ceiba, Cortes y Trujillo. Sus comunidades que antes eran independientes ahora es o viven bajo amenazas de anexión de sus tierras a los títulos ejidales de las corporaciones municipales.

Discriminación

3. ¿Cuáles son los efectos del racismo y la discriminación racial en los pueblos indígenas urbanos? Considere el acceso a los servicios esenciales, el empleo, la atención sanitaria, la educación, el bienestar infantil, los servicios de violencia doméstica, la aplicación de la ley y el encarcelamiento.

Los indígenas urbanos son el grupo social doblemente discriminados. Por un lado son discriminados por los mestizos y por otro lado son autodiscriminados por los propios indígenas comunitarios de donde provienen. Las razones son diversos. Los indígenas en Tegucigalpa y San Pedro Sula (las dos ciudades más grandes de Honduras), viven en zonas urbanas más marginales donde no se cuentan los servicios más básicos para una vida digna. Es por eso que los jóvenes son presa fácil para ser reclutados por grupos pandilleros (Maras) o por grupos delictivos del crimen organizado.

Identidad, reconocimiento y cultura

4. ¿De qué manera han cambiado la cultura y la identidad colectivas de los pueblos indígenas al adaptarse a vivir en zonas urbanas?

La pérdida de la lengua es el primer elemento valioso que erosionan en la vida principalmente de la juventud indígena. La pérdida de gastronomía y los conocimientos ancestrales.

¿Cómo pueden los pueblos indígenas mantener sus conocimientos tradicionales, su lengua y su conexión con sus tradiciones y tierras ancestrales cuando viven en entornos urbanos?

Se debe crear escuelas y centros culturales para los indígenas urbanos, nombrando maestros hablantes de su lengua para que enseñen en las ciudades. Se debe promover centros culturales propios de los pueblos indígenas, donde la gente indígena pueda celebrar sus ceremonias, sus danzas y escuchar su música ancestral. Cosas que no existen en la actualidad.

Poblaciones en riesgo

5. Algunos pueblos indígenas corren un riesgo aún mayor de sufrir violaciones de los derechos humanos debido a las formas de discriminación que se entrecruzan, entre ellas las mujeres y las niñas, las personas con discapacidad, las personas LGBTI y los niños. Por favor, explique las situaciones y puntos de vista específicos de estos grupos y los requisitos necesarios para garantizar que sus derechos sean reconocidos y protegidos.

Muchas niñas indígenas son utilizadas para trabajar en centros de prostitución. Las mujeres indígenas son explotadas en trabajos domésticos en donde no les pagan ni el 50% del salario mínimo como lo establece la ley. Los indígenas con preferencias sexuales distintas son discriminados hasta por los mismos dirigentes que representan a Grupos LGBTI. No existe en la actualidad una asociación que integre, represente y defienda el derecho de estos compañeros y compañeras.

Iniciativas dirigidas por los indígenas y respuestas del Estado

6. Sírvase proporcionar ejemplos de resiliencia, mejores prácticas y estrategias empleadas por los movimientos u organizaciones indígenas para mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas urbanos.

El IFCA desde 2015 viene trabajando el tema de indígenas urbanos en Honduras. En condiciones muy difíciles. Pero ha logrado que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, la Fiscalía de Patrimonio Cultural y el DINA FROH tomen cartas sobre el asunto. Solo a partir de 2021 se está iniciando el primer estudio para conocer y documentar la situación de los indígenas urbanos. La iniciativa que está promoviendo el IFCA, es que los resultados del estudio sirva para incidir en políticas públicas y diseñar un programa de atención a los indígenas urbanos a nivel nacional.

7. ¿Qué están haciendo actualmente los Estados para abordar las necesidades de los pueblos indígenas urbanos tanto en la legislación como en la práctica? Algunos ejemplos pueden ser los protocolos para garantizar la representación política, la participación de los pueblos indígenas urbanos en la toma de decisiones, los programas sociales, la planificación urbana, la normativa sobre el uso del suelo o el apoyo a las empresas y proveedores de servicios de propiedad indígena. Por favor, explique cómo el impacto de estas medidas ha mejorado la situación.

En Honduras más las autoridades del gobierno prefieren que todos los indígenas regresen a sus comunidades o se vayan en caravanas hacia los Estados Unidos. No están haciendo absolutamente al respecto.

8. ¿Qué medidas o políticas pueden adoptarse para eliminar los obstáculos existentes a los que se enfrentan los pueblos indígenas urbanos? Por ejemplo, ¿qué se está haciendo (por parte de los Estados o de las organizaciones indígenas) para garantizar que los pueblos indígenas urbanos tengan acceso a: una atención sanitaria adecuada; oportunidades de empleo; educación e instrucción lingüística culturalmente apropiadas; vivienda, agua potable, saneamiento y otras infraestructuras fundamentales? Por favor, especifique si tales medidas existen pero no se están aplicando adecuadamente.

9. En Honduras más las autoridades del gobierno prefieren que todos los indígenas regresen a sus comunidades o se vayan en caravanas hacia los Estados Unidos. No están haciendo absolutamente al respecto.



EDGARDO BENÍTEZ MACLIN
Presidente Directivo del IFCA

CONTEXTO Y ORGANIZACIÓN

Los pueblos indígenas y afros de Honduras son: Pech, Tawahka, Lenca, Chortí, Miskitu, Tolupán, Nahua, Chorotega, Garífuna y Creole, quienes durante muchos años viven marginados de las políticas públicas del Estado, violentado sus derechos humanos básicos y particulares como grupos en condición de vulnerabilidad y discriminación. El irrespeto constante institucionalizado hacia sus derechos colectivos e individuales de estos pueblos, así como la superación de sus rezagos sociales con un mandato constitucional, carece por completo, y por ello una tarea y compromiso irrenunciable de las instituciones del Estado, así como de las organizaciones de la sociedad civil defensores de los derechos humanos.

Las amenazas que actualmente viven, potencialmente, van en aumento debido al avance promovido de políticas públicas vinculadas a la extracción y/o explotación de los más importantes recursos naturales pertenecientes a estos pueblos, poniendo en riesgo sus condiciones tradicionales de vida y con ello la pérdida irreparable de sus costumbres. Los pueblos denuncian permanentemente el marginamiento, la exclusión, el olvido y la discriminación en la que subsisten.

Muchos de ellos han sido víctimas de persecuciones, represiones, amenazas y hasta de asesinatos de sus dirigentes. Estos pueblos culturalmente diferenciados, pero unidos por las condiciones inhumanas en las que apenas subsisten por la aplicación de políticas perversas desde el propio Estado, es la apuesta y el reto que asume el IFCA y sus aliados con miras hacia el futuro.

Los mismos pueblos han venido impulsando iniciativas para superar esta situación de desigualdad, sin embargo, esto requiere de la participación social de diversos actores: las mismas comunidades indígenas y sus organizaciones, las instituciones gubernamentales, ONGs nacionales e internacionales, organismos de cooperación y la sociedad general en su conjunto. Ello requiere respetar y recuperar la vitalidad de las formas de organización y participación de los pueblos y comunidades indígenas. El *Instituto para el Futuro Común Amerindio* (IFCA) busca llenar éste el vacío existente y también para trabajar de manera horizontal con las diversas asociaciones indígenas en todo el territorio nacional, mismas que ya superan más de 150 actores de diversas orientaciones de trabajo a nivel comunitarios.



Contacto IFCA

Barrio La Concordia
Calle Morelos, Casa No. 1762
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: 00 (504) 9546 9626
(E): futuroamerindio@gmail.com

PRINCIPIOS Y VALORES

Los Valores del IFCA expresan los principios y creencias que guiarán la conducta y las acciones de los miembros, y se convierten en la base para el desarrollo de una cultura organizacional, haciendo que sus miembros se sientan satisfechos y orgullosos de pertenecer o de relacionarse con su institución. En tal sentido, los Valores se constituyen en un decálogo o prontuario para los procesos de toma de decisiones; en este caso los Valores definidos del IFCA desde su institucionalidad, son los siguientes:

- **Dignidad Humana**, creemos en el valor inherente de cada una de las personas que les confiere el derecho de vivir en libertad, y en condiciones adecuadas como individuos, como pueblos y en sociedad.
- **Justicia Social**, permitir a las personas el pleno ejercicio de todos y cada uno de sus derechos humanos. Justicia es la puesta en valor de cada individuo, en un marco de oportunidades y de equidad colectiva.
- **Igualdad**, como definición práctica, es la ausencia de total discriminación entre los seres humanos, en lo que respecta a sus derechos. No sólo jurídica o de aspectos formales, sino también de oportunidades.
- **Interculturalidad**, como factor de reconocimiento de las culturas indígenas históricamente excluidas, elemento de cohesión social, que promueve la convivencia y el respeto entre los pueblos y la sociedad.
- **Solidaridad**, es sentirnos responsables de la situación de otras personas y que nos impulsa a tomar partido y actuar en defensa de la dignidad humana y luchar contra las injusticias en el mundo.
- **Equidad de género**, es la igualdad de derechos entre hombres y mujeres ante la ley, en el acceso y control de los bienes, así como en la toma de decisiones y la participación equitativa sin discriminación alguna.

VISIÓN Y MISIÓN

Visión

Un IFCA en 2030 sólido y robusto “tejiendo sueños comunitarios y cultivando esperanzas globales” por otro mundo posible.

Misión

Liderar un movimiento social basado en derechos humanos universales y con independencia; facilitando la provisión de servicios; promoviendo conquistas de derechos, el desarrollo sostenible, la equidad de género, la justicia climática, la incidencia política y la articulación social de los pueblos; con inteligencia, disciplina, organización, compromiso y ética.

Slogan

¡Tejiendo sueños comunitarios; Cultivando esperanzas globales!

OBJETIVOS

IFCA es una organización no gubernamental que persigue los siguientes fines-objetivos:

1. Construir alianzas estratégicas, para promover sinergias entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, los Planes de Desarrollos Nacionales y las Políticas Públicas, a través de investigaciones multidisciplinarias, ante los retos que afrontan los pueblos en el mundo.
2. Promover discusiones críticas e intercambios constructivos entre diversos sectores sociales en el país, con el objetivo de contribuir a la consolidación democrática, los derechos humanos, el desarrollo sostenible con identidad, el racismo, la discriminación, y por una cultura de paz.
3. Contribuir con campañas y proyectos educativo-pedagógicos, dirigidas al bienestar social, cultural y medioambiental, promoviendo la protección de la flora, la fauna y la preservación de la biodiversidad, con apoyo de aliados locales, nacionales e internacionales.
4. Impulsar actividades productivas, económicas, sociales, culturales y ambientales, ante los efectos adversos del cambio climático en el marco de ENREDD+, AVA-FLEGT y otros, para superar el desempleo, el hambre y para reducir la migración del campo a la ciudad y al extranjero.
5. Gestionar asistencia técnica y apoyo financiero de corto y largo plazo, para el fortalecimiento del instituto y la ejecución de los planes, programas y proyectos, garantizando buenas relaciones entre los beneficiarios, el equipo de IFCA y las agencias de cooperación aliados en el mundo.





MARCO ESTRATÉGICO PLURIANUAL

Tejiendo Sueños Comunitarios, Cultivando Esperanzas Globales



CONTENIDO

1. Introducción
2. Antecedentes y situación de contexto nacional
3. Marco normativo
4. Identidad y pensamiento estratégico (visión, misión y valores)
5. Descripción del Marco Estratégico
6. Teoría de Cambio
7. Líneas Estratégicas y prioridades para el período 2021-2030:
 - 7.1 LE No. 1: Impulsando la Agenda 2030, la sostenibilidad ambiental y el clima
 - 7.2 LE No. 2: Promoviendo derechos indígenas, justicia social y estado de derecho
 - 7.3 LE No. 3: Empoderando mujeres indígenas en derechos e igualdad entre géneros
 - 7.4 LE No. 4: Articulando organizaciones sociales de los pueblos indígenas
 - 7.5 LE No. 5: Construyendo alianzas estratégicas e innovación institucional
8. Conectando esfuerzos y midiendo avances
9. Coordinación y seguimiento de desempeño
10. Anexos:
 - Anexo 1: Retos y metas institucionales del IFCA
 - Anexo 2: Presupuestos, gestión de recursos y alianzas estratégicas
 - Anexo 3: Transparencia y rendición de cuentas
 - Anexo 4: Seguimiento, evaluación y ajustes del Marco Estratégico
 - Anexo 5: Estructura orgánica del IFCA
 - Anexo 6: ¿Quiénes somos?
 - Anexo 7: Análisis FODA
 - Anexo 8: Breve descripción de los Pueblos Indígenas y Afros
 - Anexo 9: Lista preliminar de organizaciones indígenas y afros

*NOTA: El uso del lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres, es una de las preocupaciones permanentes del IFCA. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la mejor manera de hacerlo en idioma español. En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el **masculino genérico clásico**, en el entendido de que todas las menciones en tal género, representan siempre a hombres y mujeres.*

1. INTRODUCCIÓN

Los pueblos indígenas de Honduras, durante muchos años viven marginados de las políticas públicas del Estado, violentando sus derechos humanos básicos y particulares como grupos en condición de mayor vulnerabilidad y discriminación social, económica, política y cultural. El irrespeto a los derechos colectivos e individuales de los mismos, así como la superación de sus rezagos sociales con un mandato constitucional y por ello una tarea y un compromiso irrenunciable de las instituciones del Estado de Honduras.

Los propios pueblos han venido impulsando iniciativas para superar esta situación de desigualdad, sin embargo, esto requiere de la participación social de diversos actores: las mismas comunidades indígenas, de sus organizaciones, las instituciones gubernamentales, ONGs locales, nacionales e internacionales, agencias de cooperación y la sociedad en su conjunto. Ello requiere respetar y recuperar la vitalidad de las formas de organización y participación de los pueblos y comunidades indígenas.

El *Instituto para el Futuro Común Amerindio* (IFCA), surge para llenar un vacío existente que consiste en prestar servicios y brindar apoyo que requieren un sin número de organizaciones indígenas de toda índole existentes en el país, que día a día gestion valiosas iniciativas en la búsqueda de alternativas socioeconómicas, climáticas, ambientales y organizativas para el bienestar de sus comunidades. Asimismo, el IFCA coordinará acciones con las organizaciones políticas de segundo y tercer nivel, principalmente con la CONPAH, la OFRANEH, el COPINH, la MUPILH y el FOROINDÍGENA, quienes aglutinan diversas federaciones y otros tipo de organizaciones con sus estructuras de representación a niveles de las comunidades, municipios, departamentos y nacionales.

Este documento contiene el Marco Estratégico Plurianual del IFCA para el decenio 2021-2030, cuyo objetivo es el de contribuir al reconocimiento y ejercicio efectivo de los pueblos indígenas en impulsar sus propios procesos en diferentes ámbitos de desarrollo social, económico, político, cultural y ambiental, basado en derechos, a nivel local, departamental, regional y nacional, trascendiendo luego al contexto global.

2. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN DE CONTEXTO NACIONAL

Los pueblos indígenas en Honduras son: Lenca, Tawahka, Miskitu, Pech, Maya-Chorti, Tolupán, Nahua, Chorotega, Garífuna y Creole. Está en discusión y estudios el caso particular de los Texiguat por considerarse un pueblo indígena multicultural, como también se encuentra en análisis sobre la existencia o no de los Matagalpa en algunas zonas del departamento de El Paraíso. Estos pueblos representan aproximadamente el 20% de la población hondureña, habitando las regiones más recónditas y singular importancia nacional como ser las áreas protegidas declaradas –sin consultas– en el territorio de los mismos pueblos. Durante muchos años han enfrentado políticas y modelos de desarrollo ajenos a su cosmovisión, sus intereses, aspiraciones y realidades, marginados por diversos gobiernos y de diversos programas de bienestar social. Son uno de los sectores sociales más vulnerables y discriminados del país, presentando desigualdad en materia de sus derechos humanos, derechos indígenas y consuetudinarios, educación, salud, seguridad, ambiente, entre otros.

Las amenazas que actualmente viven, potencialmente, van en aumento debido al avance promovido de políticas públicas vinculadas a la extracción y/o explotación de los más importantes recursos naturales de sus comunidades, poniendo en riesgo la sobrevivencia misma de las lenguas y culturas, los conocimientos ancestrales, en general, el patrimonio intangible o inmaterial de los pueblos. Estos pueblos denuncian permanentemente el marginamiento, la exclusión, el olvido y la discriminación en la que subsisten. Muchos de ellos han sido, históricamente, víctimas de persecuciones, represiones, amenazas y hasta asesinatos de sus dirigentes. Diversos pueblos culturalmente diferenciados, pero unidos por las condiciones infrahumanas de vida, subsisten y hacen frente a las políticas perversas que desde los mismos aparatos del estado generan.

Honduras, un estado de derecho democrático débil que necesariamente debe ser fortalecido, continúa caracterizado como uno en vías de desarrollo con los siguientes indicadores o índices actuales:

- Honduras entre los últimos quince (15) países (posición 115) con menor índice de estado de derecho de entre 126 países del globo, habiendo descendido aceleradamente 25 posiciones entre el 2015 y el 2018.
- Con respecto al índice de percepción de corrupción, Honduras ocupó la posición 123 con 30 puntos en el año 2016, bajando a la posición 135 con 29 puntos el 2017 y subiendo ligeramente a la posición 132 con 29 puntos. En una escala de 0 a 100 puntos, un puntaje menor a 40 significa que un país enfrenta una situación de alta corrupción.
- En referencia a la libertad (Freedom) en Honduras, relacionados al respeto a los derechos políticos y a las libertades civiles, su indicador mejoró ligeramente desde un índice de 51/100 el año 2013 a 46/100 en el presente año 2019. En Centro América sólo superior al de Nicaragua.
- En cuanto a integridad y transparencia electoral, en Centro América con un índice *muy bajo* de 37/100 sólo supera a Nicaragua; Costa Rica tiene un índice de 79/100.
- El Índice de Desarrollo Humano en el año 2017, ubica a Honduras con un índice de alrededor de 600; en la posición 133 de un total de 189 países y en último lugar en Centro América. Situación preocupante por su condición de práctico estancamiento y escaso avance hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

En referencia a la alta polarización política, violencia, inseguridad y conflictividad social, durante el período post electoral y más recientemente durante la pandemia del virus SARS-COV-2 y los huracanes ETA y IOTA, Honduras ha confrontado una seria situación crítica caracterizada y aún no superada por lo siguiente:

- Una polarización política a nivel familiar y de la sociedad en general, iniciada con la crisis política del año 2009, profundizada con el proceso de reelección cuestionada de noviembre de 2017 y su escasa transparencia, así como los altos niveles de corrupción en las instancias del gobierno actual.

- Una creciente desconfianza entre los representantes de los sectores público/Gobierno, privado, sociedad civil, partidos políticos y movimientos sociales, debido a la falta de diálogo constructivo, solidario, subsidiario, de buena fe, participativo e inclusivo. Demostrado con el fracaso del Diálogo Político promovido y facilitado por la Representación del Programa de las Naciones Unidas (PNUD) en Honduras, en el cual no participó uno de los partidos políticos mayoritarios. Los logros del diálogo fueron modestos, sobre todo centrados en las propuestas de reformas al sistema electoral nacional.
- Las diversas manifestaciones de protesta, reclamos, marchas, indignación y violencia, aún contra el sector empresarial, femicidio creciente, así como del crimen organizado (maras, pandillas, narcotráfico, lavado de activos, extorsión, etc.). El incremento del proceso migratorio (caravanas de miles de personas), por la falta de oportunidades para la juventud, la pobreza y el desplazamiento interno forzado por la violencia.
- Los altos niveles de corrupción, señalados en varios gobiernos y en especial el más reciente, es un elemento importante que afecta la calidad de los servicios públicos básicos que deberían recibir los pueblos indígenas (salud, educación, seguridad, trabajo, respeto de sus costumbres y tradiciones, respeto a sus territorios, a la consulta libre previo e informado, entre otros).
- La falta de claridad, ausencia o debilidad de la política pública y normativa oficial sobre el acceso, uso y beneficio de los recursos naturales, en especial en los territorios indígenas, relacionados con las industrias extractivas como minería y energía (hidroeléctrica, eólica, fotovoltaica, térmica), que originaron serios conflictos sociales convirtiendo a estas regiones como de alto riesgo.

En particular, la violencia que acompañó a la conflictividad, afectó fuertemente a los pueblos indígenas, profundizando su estigma, discriminación y exclusión social, económica, política y cultural.

Es importante también considerar que Honduras se ubica como uno de los países más vulnerables al cambio climático en el planeta. De acuerdo con el “Germanwatch Global Climate Risk Index”, Honduras, Myanmar y Haití son, en ese orden, son los países más afectados por causa de eventos naturales, así como los daños y pérdidas materiales y humanas de incalculable valor que atraviesa el país, desde el azote del huracán Fifi (1974), huracán Mitch (1998), hasta el más reciente huracán Eta y la tormenta tropical Iota (2020). El cambio climático y la variabilidad del clima provocan regularmente pérdidas de cosechas, bienes materiales y vidas humanas, particularmente a la clase pobre y marginada del país, que lo integran los sectores campesinos e indígenas en todo el territorio nacional.

Los propios pueblos, durante las últimas décadas –a partir la década de 1970– han impulsado diversas iniciativas para restituir sus derechos colectivos a individuales, a través de la conformación de organizaciones locales y nacionales como la Confederación de Pueblos Indígenas de Honduras (CONPAH), organizado en 1992, la que se ha convertido en la instancia política coordinadora de los pueblos que la integran, asimismo, existen otras beligerantes organizaciones como la OFRANEH, el COPINH, la MUPILH y el FOROINDÍGENA.

El trabajo de IFCA conlleva atender las organizaciones de toda índole de los pueblos indígenas, así mismo, estará apoyando muy de cerca el proceso de la Ley de Consulta Libre Previo e Informado; Junto con la CONPAH y otros actores políticos, promoverán la creación de una Ley de Titulación, Saneamiento y Gobernanza de los Territorios Indígenas; la Ley de Promoción y Desarrollo de las Culturas Indígenas, así como la campaña “Semana de Identidad Cultural de los Pueblos Indígenas” en el marco de la celebración del día internacional de los pueblos indígenas del mundo. Cada año, del 3 al 9 de agosto, se desarrollarán diversas actividades a nivel nacional con la finalidad de fortalecer la identidad cultural de los pueblos indígenas, para crear conciencia a la sociedad hondureña en general, sobre asuntos de interés que requieran visibilizar cada uno de los pueblos y así superar la discriminación, racismo y criminalización del cual son objetos desde hacen muchos siglos.

3. EL MARCO NORMATIVO

La ratificación del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Constitución de la República y otros instrumentos jurídicos, constituyen los fundamentos legales que propician el desarrollo integral e incluyente de los pueblos indígenas. Sin embargo la ratificación de estos y otros convenios y tratados, la promulgación de leyes nacionales no han logrado el propósito de incluir a los pueblos indígenas, y así lograr un desarrollo sostenido entre sus pobladores, no obstante, el IFCA basará su trabajo en este amplio marco normativo vigentes en el país. A continuación las leyes nacionales más importantes, así como los convenios, tratados y declaraciones internacionales, en las que se fundamenta en presente marco estratégico, siendo los siguientes:

LEYES NACIONALES:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constitución política de Honduras (Decreto No. 131) 1982 ▪ Ratificación del Convenio 169 de la OIT (Decreto No. 26-94) ▪ Ley para la protección de patrimonio cultural (Dec. 220-97) ▪ Ley de propiedad (Decreto No. 82-2004) ▪ Ley general de Ambiente (Decreto No. 104-93) ▪ Ley de Comunicación y Educación Ambiental (Dec. 158-2009) ▪ Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Dec. 98-2007) ▪ Ley Fundamental de Educación (Decreto No. 262-2011) ▪ Ley de Reforma Agraria (Decreto No. 170-1975) ▪ Ley para la Modernización del Sector Agrícola (Dec. 31-92) ▪ Ley de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (Dec. 218-96) ▪ Política pública contra el Racismo P-PIAH (PCM No. 027-2016) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley de Expropiación (Decreto No. 18-2008) ▪ Ley para la Caficultura (Decreto No. 199-95) ▪ Ley General de Aguas (Decreto No. 181-2009) ▪ Ley del Ministerio Público (Decreto No. 228-93) ▪ Código de la Niñez y la Adolescencia (Decreto No. 73-96) ▪ Ley General de Minería (Decreto No. 238-2012) ▪ Ley General de Pesca y Acuicultura (Decreto No. 106-2015) ▪ Ley para Competitividad del Sector Agrícola (Dec. 143-2013) ▪ Ley General de la Industria Eléctrica (Decreto No 404-2013) ▪ Ley del Instituto Hondureño de Turismo (Decreto No. 103-93) ▪ Ley de Igualdad de Oportunidades de la Mujer (Dec. 34-2000) ▪ Ley Zonas Empleo y Desarrollo Económico (Dec. 120-2013)

CONVENIOS, DECLARACIONES, PACTOS Y TRATADOS:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenio 169 de la OIT (1989) ▪ Declaración de la ONU sobre los Derechos Indígenas (2007) ▪ Declaración Americana sobre Derechos Indígenas (2016) ▪ Conv. Eliminación de Discriminación contra la Mujer (1979) ▪ Plataforma de Acción de Beijing (1995) ▪ Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) ▪ Convención Americana de Derechos Humanos (1969) ▪ Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) ▪ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) ▪ Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989) ▪ Convenio sobre Peores Formas de Trabajo Infantil (OIT, 2000) ▪ Convención sobre Castigo y Delitos de Genocidio (ONU 1952) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conv. Derechos de Personas con Discapacidad (ONU, 2006) ▪ Conv. Eliminación de Formas de Discriminación Racial (1966) ▪ Convenio sobre Diversidad Biológica, Artículos 8(j) (1992) ▪ Convención Internacional de Trabajadores Migratorios (2005) ▪ Conf. ONU sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992) ▪ Conv. de la ONU de Lucha contra la Desertificación (1994) ▪ Declaración y Programa de Acción de Durban (2001) ▪ Declaración de Viena sobre Derechos Humanos (1993) ▪ Declaración de Anchorage (2009) ▪ Declaración de Tirana (2011) ▪ Declaración de Escazú (2018) ▪ Tratado Cruz-Wyke (1868)

También existen otras leyes que han sido creadas por instituciones rectoras de las políticas públicas en temas específicos como VIH/SIDA, discapacidad, juventud y adultez mayor. La Visión de País y Plan de Nación, establece como objetivo nacional, lograr una Honduras sin pobreza, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión y protección social. Para lograrlo, el gobierno se ha propuesto implementar el Plan Maestro de Agua, Bosque y Suelo, así como el Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA-FLEGT) y la Estrategia Nacional de Reducción de la Deforestación y Degradación del Bosque (ENREDD+). Así mismo es importante considerar el marco regulatorio establecido por el gobierno mediante el Decreto Ejecutivo PCM-012-2020 (Ley Covid19).

4. IDENTIDAD Y PENSAMIENTO ESTRATÉGICO (VISIÓN, MISIÓN Y VALORES)

El pensamiento estratégico del IFCA, es un conjunto de ideas que determina el rumbo de la organización, están diseñadas dentro de una perspectiva común entre los actores que forman parte de ésta institución, de tal manera que permitirá avanzar hacia el futuro de una manera clara y satisfactoria para todos. Los elementos principales del pensamiento estratégico son:

- **VISIÓN:**

Un IFCA en 2030 sólido y robusto “tejiendo sueños comunitarios y cultivando esperanzas globales” por otro mundo posible.

- **MISIÓN:**

Liderar un movimiento social basado en derechos humanos universales, y con independencia; facilitando la provisión de servicios, promoviendo conquistas de derechos, el desarrollo sostenible, la equidad de género, la justicia climática, la incidencia política y la articulación social de los pueblos; con inteligencia, disciplina, organización, compromiso y ética.

- **VALORES:**

Los Valores del IFCA expresan los principios y creencias que guiarán la conducta y las acciones de los miembros, y se convierten en la base para el desarrollo de una cultura organizacional, haciendo que sus miembros se sientan satisfechos y orgullosos de pertenecer o de relacionarse con su institución. En tal sentido, los Valores se constituyen en un decálogo o prontuario para los procesos de toma de decisiones; en este caso los Valores definidos del IFCA desde su institucionalidad, son los siguientes:

- a) **Dignidad Humana**, *creemos en el valor inherente de cada una de las personas que les confiere el derecho de vivir en libertad, y en condiciones adecuadas como individuos, como pueblos y en sociedad.*
- b) **Justicia Social**, *permitir a las personas el pleno ejercicio de todos y cada uno de sus derechos humanos. Justicia es la puesta en valor de cada individuo, en un marco de oportunidades y de equidad colectiva.*
- c) **Igualdad**, *como definición práctica, es la ausencia de total discriminación entre los seres humanos, en lo que respecta a sus derechos. No sólo jurídica o de aspectos formales, sino también de oportunidades.*
- d) **Interculturalidad**, *como factor de reconocimiento de las culturas indígenas históricamente excluidas, elemento de cohesión social, que promueve la convivencia y el respeto entre los pueblos y la sociedad.*
- e) **Solidaridad**, *es sentirnos responsables de la situación de otras personas, que nos impulsa a tomar partido para actuar en defensa de la dignidad humana y luchar contra las injusticias en el mundo.*
- f) **Equidad de género**, *es la igualdad de derechos entre hombres y mujeres ante la ley, en el acceso y control de los bienes, así como en la toma de decisiones y la participación, sin discriminación alguna.*

5. DESCRIPCIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO

El presente Marco Estratégico, señala la dirección de las iniciativas y actividades del Instituto para el Futuro Común Amerindio para el periodo 2021-2030. En él se identifican las prioridades estratégicas que se emplearán para abordar asuntos y problemáticas clave en la implementación de la Agenda 2030, así como los derechos humanos, la justicia social, el estado de derecho, equidad e igualdad de género, articulación de organizaciones sociales indígenas, la construcción de alianzas estratégicas y la innovación institucional del IFCA. El Marco Estratégico orientará la formulación de los planes operativos anuales y/o bienales del IFCA, en los que se detallarán proyectos e iniciativas específicas, oportunidades de colaboración con otros actores, fondos a recaudar y objetivos respecto de los cuales realizar la medición del desempeño y el logro de resultados.

El presente documento, es el resultado de un esfuerzo de colaboración entre los miembros del IFCA (Órgano Político y Equipo Técnico), así como de las aportaciones de representantes de organizaciones indígenas, mujeres y sector juvenil indígena, de la esfera académica y amigos particulares del Instituto. Ha sido elaborado a partir de un proceso participativo y consolida las aportaciones realizadas por diversas organizaciones indígenas comunitarias y nacionales, así como la colaboración activa de los dirigentes de los pueblos indígenas con quienes el IFCA viene trabajando y son el foco prioritario de nuestra actuación; por nuestra base social, por nuestros socios y aliados nacionales e internacionales con los que mantenemos relaciones y presencia, y por el equipo humano del instituto. Para su definición han contribuido más de 81 personas de seis pueblos indígenas, de las cuales más del 44% jóvenes y un 35% mujeres, entre los meses de julio a diciembre de 2020.

Mediante dicho proceso hemos revisado y renovado nuestro ideario institucional (misión, visión y valores), y hemos establecido una apuesta firme y decidida por la búsqueda del bienestar, calidad de vida y reivindicación de derechos de los pueblos indígenas en todo el territorio hondureño.

Como resultado de horas de discusiones en reuniones de trabajos, se ha establecido cinco líneas estratégicas de desarrollo, centrados en: (1) *Impulsando la Agenda 2030, la Sostenibilidad Ambiental y el Clima*; (2) *Promoviendo Derechos Indígenas, Justicia Social y Estado de Derecho*; (3) *Empoderando Mujeres Indígenas en Derechos e Igualdad entre Géneros*; (4) *Articulando Organizaciones Sociales de los Pueblos Indígenas*; y (5) *Construyendo Alianza Estratégicas e Innovación Institucional*.

Las líneas estratégicas 4 y 5, se consideran fundamentales para la consecución de los primeros tres. Dado que sin la construcción del tejido social comunitario y la creación de capacidades institucionales mínimos, ningún proyecto en las comunidades locales será sostenible en el tiempo, así como afianzar una cultura organizacional basada en derechos indígenas, la gestión del conocimiento, los aportes propios de las organizaciones miembros, el trabajo en red y la búsqueda permanente de asistencia técnica y financiera que garantice la sostenibilidad económica del IFCA y sus socios locales.

La educación es un elemento trascendental que tiene suma importancia en el conocimiento y reclamo de derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. Las sociedades actuales muestran cada vez mayor insatisfacción a causa de las escasas oportunidades para que expresen sus opiniones y participen en las decisiones que les afectan. Esto demuestra la importancia de la promoción en los ámbitos de protección, la no discriminación y participación que promuevan la construcción de una ciudadanía activa y de buena gobernanza a nivel local y global que las sociedades actuales exigen.

Estas reivindicaciones se aplican hoy más que nunca al ámbito de la juventud de hombres y mujeres. Como sujetos de derechos, la juventud indígena, deben ser protagonistas de la construcción de una sociedad más justa, de su comunidad y, en consecuencia, deben proveerse los marcos y condiciones necesarias para que desarrollen su liderazgo y ejerzan su ciudadanía de manera efectiva buscando beneficios del bien común.

Este horizonte requiere un punto de partida, un rumbo y una hoja de ruta. El punto de partida es la reconciliación de la humanidad con su propia e incorregible diversidad. El rumbo lo pauta una certeza: todos y todas deseamos vivir con dignidad y libres de miedo, para que podamos en definitiva buscar la felicidad. La hoja de ruta marca los hitos y acciones institucionales priorizadas para lograr en una secuencia lógica, cronológica, progresiva y viable hacia el logro de sus objetivos institucionales. Con estas convicciones debemos construir las relaciones de solidaridad que nos permitan transitar hacia sociedades más justas y equitativas, que garanticen los derechos y el bienestar de los pueblos indígenas en todo el territorio nacional.

Así pues, este documento se constituye en la agenda de compromiso que guiará al IFCA durante los próximos diez años y la brújula de su quehacer institucional con miras a más allá del 2030.

6. TEORÍA DE CAMBIO

En el IFCA creemos que el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza territorial autonómico, son condiciones necesarias para garantizar el reconocimiento del derecho histórico de pueblos indígenas. Para alcanzar ese macro objetivo, se requiere de un diálogo informado en los procesos de definición e implementación de políticas y normas, así como de ciudadanos empoderados en el ejercicio de sus derechos y de mecanismos efectivos de acceso a la justicia ambiental.

Es en el marco de un proceso de esta naturaleza, en donde los pueblos indígenas ven su propuesta de desarrollo, desde la recuperación, defensa y promoción de sus territorios, tomando en cuenta, que tanto el derecho al territorio como el derecho a la cultura, son elementos que se convierten en la columna vertebral de los pueblos indígenas y que se sintetiza como el derecho a la autonomía y a la autodeterminación. Estas dos exigencias entran en pugna con el modelo de desarrollo intercultural que se plantea desde el Estado Hondureño.

El proyecto de desarrollo intercultural que plantean los pueblos indígenas, es aquel que pregona la liberación de los indígenas a fin de que asuman el derecho a elegir su propio camino. El derecho a la autodeterminación o libre determinación sería la concreción política de las exigencias redistributivas y de reconocimiento que los pueblos indígenas reclaman para poder alcanzar el “Buen Vivir”. Este derecho a la autodeterminación supone el derecho a la autonomía y el derecho al autogobierno.

Estudios, diálogos constructivos, consulta previa, aplicación de leyes, comunicación y negociación autonómicas

Políticas públicas, instrumentos, normas y nuevos pactos sociales.



Gobiernos territoriales indígenas autonómicos.



Desarrollo con identidad e interculturalidad, fundamentado en el Buen Vivir.



Construcción de democracia, paz y convivencia armónica, puesto en valor la protección de los bienes comunes y los derechos humanos universales.

Ciudadanos activos, empoderados en derechos, construyendo una democracia robusta, con bienestar y libertad

7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PRIORIDADES PARA EL PERÍODO 2021-2030

Para el Marco Estratégico 2021-2030, el IFCA en consulta con sus miembros, diversas organizaciones socias, y aliados independientes, han adoptado las siguientes cinco Líneas Estratégicas de Desarrollo, centrados en:

1) Impulsando la Agenda 2030, la Sostenibilidad Ambiental y el Clima.

2) Promoviendo Derechos Indígenas, Justicia Social y Estado de Derecho.

3) Empoderando Mujeres Indígenas en Derechos e Igualdad entre Géneros.

4) Articulando Organizaciones Sociales de los Pueblos Indígenas.

5) Construyendo Alianza Estratégicas e Innovación Institucional.



7.1 Impulsando la Agenda 2030, la Sostenibilidad Ambiental y el Clima

La humanidad escuchó en 1972 una primera alerta sobre la insostenibilidad del crecimiento económico como modelo de desarrollo en un planeta limitado. Las advertencias del informe *Los límites del crecimiento* se han ido repitiendo durante los casi últimos 50 años. Sin embargo, los seres humanos no hemos sido capaces aún de cambiar el rumbo hacia el desarrollo, considerando los límites ecológicos de la Tierra y la búsqueda del bienestar humano para todos los habitantes del planeta. Tampoco hemos logrado que las actuales formas de organización política y económica permitan erradicar las violaciones de derechos humanos, de las que son responsables los Estados y grupos criminales. No se han podido revertir las causas que las engendran, relacionadas con la pérdida de poder de los Estados, el poder de las finanzas internacionales, la existencia de instituciones políticas globales que funcionan fuera de controles democráticos, la brecha creciente de las desigualdades, o la presión sobre los recursos naturales y la pérdida de medios de vida sostenibles.

La Agenda 2030 (Adoptado en septiembre de 2015), es un nuevo acuerdo ético y programático entre las naciones y las personas para hacerle frente a los desafíos de la sociedad contemporánea. Las preocupaciones globales aún están enfocadas en el lento crecimiento económico, las desigualdades sociales, las preocupaciones ambientales y el anhelo de la paz en todas sus dimensiones. Por eso era necesario una revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para avanzar en la construcción de soluciones que permitieran el bienestar universal. En la actualidad es considerado el instrumento más poderoso para lograr el mundo que queremos. Su potencia radica en tres elementos: a) *Primero, en su universalidad*: fue construido de manera inclusiva y participativa, con meses de discusiones entre actores de diferentes niveles. Fue gran consenso que involucro –por primera vez– un dialogo horizontal entre gobiernos, sector privado, la academia y la sociedad civil; b) *Segundo, la espina dorsal de los ODS es la plena realización de los derechos humanos*: su enfoque principal son los grupos vulnerables y excluidos. El desarrollo humano sostenible debe estar articulado en el principio tutelar de “*No dejar a nadie atrás*”; y c) *Tercero, por su integralidad*: reconoce necesidades interdependientes en temas sociales, económicos, ambientales y políticos, haciendo un llamado a la acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Y por primera vez, reconocen la importancia de la paz, la justicia y el rol fundamental que desempeñan los gobiernos y las instituciones democráticas para lograr el ansiado desarrollo sostenible para nuestro único planeta.

Desde tiempos inmemoriales, los Pueblos Indígenas han sido líderes en la adaptación, mitigación y vida recíproca con sus tierras, territorios y recursos, incluyendo los océanos y el agua. Sin embargo, la continua degradación de sus tierras, territorios y recursos de estos pueblos como resultado del desarrollo impuesto, causa y agrava los impactos del cambio climático a la vez que reduce la capacidad de adaptación y crea una falsa dependencia de la extracción de combustibles fósiles. Basado en sus conocimientos, prácticas sostenibles y derechos, continúan preservando los diversos ecosistemas (como los bosques, sabanas, las tierras, los océanos, las aguas y la biodiversidad). El informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), subraya, el papel crucial de los pueblos indígenas y sus sistemas de conocimientos tradicionales para contribuir a la aplicación de los objetivos del Acuerdo de París.

De acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (C169-OIT) y otros mecanismos internacionales de derechos humanos, los Pueblos Indígenas hacen hincapié en la importancia de un enfoque basado en derechos en todas las acciones relacionadas con el clima y se comprometen a trabajar con todos los aliados, incluyendo los Estados, los donantes y las organizaciones de la sociedad civil, con miras a hacer avanzar los esfuerzos para promover las capacidades de liderazgo en temas climáticos a nivel local e internacional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: *Impulsar la implementación de la dimensión social, económico, ambiental y político de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, en aquellas áreas vinculadas al bienestar y los derechos de los pueblos indígenas por mandato de convenios internacionales, en coordinación con las instancias de Gobierno correspondientes, organizaciones de la sociedad civil y agencias de cooperación, teniendo en cuenta los logros, oportunidades y nudos críticos del desarrollo inclusivo y sin discriminación en Honduras.*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1) Promover el conocimiento y apropiación de la Agenda 2030, de los distintos pueblos y actores indígenas.
- 2) Contribuir a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos negativos.
- 3) Gestionar sosteniblemente los bosques, el uso adecuado de las tierras y la biodiversidad.
- 4) Promover la transición agroecológica de la producción alimentaria, que contribuya contra el hambre.
- 5) Luchar contra la pobreza infantil y mejorar la protección de los derechos de los niños y las niñas.
- 6) Exigir por mejorar el sistema educativo como promotor de igualdad y equidad y el respeto a la naturaleza.
- 7) Demandar por una gestión sostenible, racional y la gobernanza adecuada de los recursos hídricos.
- 8) Promover y estar resueltos a poner fin a la pobreza, el hambre y la desigualdad, más allá del 2030.
- 9) Combatir el racismo, discriminaciones y las desigualdades, dentro de la sociedad y entre los pueblos.
- 10) Defender y luchar por la protección duradera del planeta, la madre naturaleza y sus habitantes.

COMO LOGRAR EL CAMBIO QUE QUEREMOS:

- ODS1.1 Contribuyendo contra la pobreza, mediante diálogos que conduzca en la construcción de estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo, entre todos los actores de los pueblos indígenas.
- ODS1.2 Incidiendo por políticas públicas especiales, que atiendan; derechos, características, intereses, culturas y prioridades de los pueblos en extrema vulnerabilidad y eficienten la inversión de recursos públicos.
- ODS2.3 Demandando por políticas coherentes con las culturas indígenas, para garantizar la seguridad alimentaria, desde un enfoque de derechos, con la sostenibilidad agrícola, ganadera y pesquera.
- ODS2.4 Promoviendo modelos de arraigo para los productores agrícolas indígenas, en los que se revalorice el trabajo del campo para ser una actividad económica y socialmente viable, evitando migraciones.
- ODS3.5 Implementando un Plan de Atención ante de Emergencia Sanitaria y Productiva pos Covid19, ETA e IOTA de corto, mediano y largo plazo, abarcando poblaciones urbanas y asentamientos territoriales rurales.
- ODS3.6 Estableciendo proyectos de apoyo para el acceso a la atención médica de personas indígenas que se trasladan a las ciudades, en coordinación con el gobierno, CMH, sector privado, academia, OSC, y ACIs.
- ODS4.7 Promoviendo debates sobre la interculturalidad crítica con enfoque contra-hegemónico que contribuya a revertir la colonialidad del saber, del ser, del pensar y cosmológica.
- ODS4.8 Liderando la celebración en los centros educativos, la “*Semana de Identidad Cultural de los Pueblos Indígenas*”, culminando con la fiesta nacional el Día Internacional de los Pueblos Indígenas.
- ODS6.9 Promoviendo y organizando el Fondo de Agua en coordinación con la Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua, para asegurar el servicio continuo, suficiente y de calidad, para consumo humano.
- ODS6.10 Realizando investigaciones para formular proyectos de agua, gestionando recursos para atender a las familias indígenas más vulnerables, bajo un enfoque de desarrollo de capacidades colectivas.
- ODS7.11 Desarrollando proyectos para proveer servicios energéticos básicos a las comunidades indígenas más aisladas y vulnerables, y garantizar el acceso a energía renovable y asequibles.
- ODS7.12 Desarrollando proyectos para fortalecer el reemplazo de hornos de leña por solares, gas o eléctricos, considerando que en localidades rurales la leña sigue siendo la principal fuente de energía.

- ODS8.13 Estableciendo centros de cuidados para población dependientes (guarderías, estancias y asilos), que permita a las mujeres indígenas una integración efectiva en el mercado laboral en las ciudades.
- ODS8.14 Promoviendo la creación de cooperativas agroforestales comunitarias, para la explotación y el comercio legal de la madera en el marco del acuerdo voluntario de asociación AVAFLEGT.
- ODS9.15 Fomentando la aplicación del CLPI, respetando los espacios de participación de los indígenas en la toma de decisiones en proyectos que les pueden afectar sus vidas colectivas e individuales.
- ODS9.16 Realizando diagnósticos territoriales de cada pueblo, para crear una estrategia de innovación a nivel de los pueblos indígenas que permita la motivación y orientación del sector de los MIPYMES.
- ODS10.17 Reduciendo los rezagos y focalizar acciones en beneficio de grupos que sufren más discriminación: mujeres, jóvenes, LGBTI, personas en reclusión, discapacidad y pobreza extrema.
- ODS10.18 Construyendo la “Ley Indígena” que facilite un proceso transparente de la Consulta Libre Previo e Informado, garantizando la participación efectiva de los comunitarios afectados.
- ODS11.19 Gestionando y ejecutando proyectos de viviendas para indígenas, con diseños acordes a su cultura y ambiente. Asegurar que las viviendas cuenten con los servicios básicos, que hayan sido construidas con materiales locales durables y que brinden protección contra elementos externos.
- ODS11.20 Promoviendo la creación de “comunidad indígena” en la ciudades, con condiciones habitacionales aceptables, atendiendo y mejorando estructuralmente los elementos culturales de cada pueblo.
- ODS12.21 Demandando e incentivando la investigación entre indígenas, la academia y las OSC, para el desarrollo de alternativas de producciones orgánicas e innovadoras, y el consumo responsable.
- ODS12.22 Desarrollando charlas y capacitaciones a los profesores de EIB/SEDUC, para la recuperación y el uso de alimentos tradicionales, para consumo de las mujeres embarazadas, niños y niñas indígenas.
- ODS13.23 Trabajando con entidades de Gobiernos para fortalecer los derechos indígenas, en particular sobre sus territorios y recursos, garantizando el ejercicio de las salvaguardas culturales indígenas.
- ODS13.24 Desarrollando soluciones innovadoras y la valoración de los conocimientos tradicionales, que conlleve al fortalecimiento de la resiliencia ante el cambio climático, con justicia y derechos.
- ODS14.25 Construyendo alianzas con centros académicos para generar mapas de riesgos y de zonas vulnerables y las amenazas de la degradación costera ocasionada por las problemáticas derivadas del clima.
- ODS14.26 Impulsando procesos que generen soluciones locales propias y desarrollar opciones productivas para reducir la pobreza, cuando se limite su capacidad de realizar actividades pesqueras tradicionales.
- ODS15.27 Desarrollando procesos en los territorios indígenas declarados Áreas Protegidas sin consultas, para facilitar la transición hacia la figura de Gobiernos Territoriales Indígenas Autónomos (GTIAs).
- ODS15.28 Demandando ante las instituciones a cargo de la protección y aplicación de leyes a favor de los bosques, cumplan con lo establecido en la Ley Forestal y el Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA).
- ODS16.29 Promoviendo una política pública de seguridad ciudadana, con enfoque integral de convivencia armónica en las comunidades y asentamientos urbanos indígenas.
- ODS16.30 Realizando un estudio para desarrollar proyectos pilotos bajo el modelo de Guardias Comunitarios Indígenas (GCI), con la finalidad de contar seguridad ciudadana de alta calidad en las comunidades.

ACCIONES, PROCESOS Y ALIANZAS PARA AVANZAR E INFLUIR:

El 25 de Septiembre de 2015, en Nueva York, 193 países reunidos en la Asamblea General de Naciones Unidas decidieron aprobar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se trata de una Agenda que convoca a los países a un esfuerzo compartido para los próximos 15 años, orientado a promover modelos de desarrollo incluyente y sostenible, en el ámbito nacional e internacional. En su resolución, los países firmantes reconocieron estar resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo al año 2030, combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, construir sociedades pacíficas, justas e incluyentes, proteger

los derechos humanos y promover la igualdad entre géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales.

Transcurrido más de cinco años desde su aprobación, nos enfrentamos a un periodo de incertidumbre sobre la solidez del compromiso de los dirigentes de algunos países que hoy parecen replegarse sobre sí mismos, relegando la solidaridad internacional a un puesto subalterno en la agenda pública y haciendo dejación de las responsabilidades comunes. De ahí que lograr el apoyo de la sociedad sea esencial para que los ODS se conviertan en una realidad para el conjunto de los habitantes del planeta. Ésta línea estratégica del IFCA, no pretende abarcar todas las metas establecidas en la Agenda 2030, por el contenido complejo y amplio y tan ambiciosa como son los ODS, sino, el objetivo principal es visibilizar la situación y el posicionamiento de los pueblos indígenas, exigiendo una participación plena con voz y voto, promoviendo una reflexión crítica sobre su significado, las oportunidades y desafíos que representa esta agenda internacional. Se pretende contribuir a un debate desde diversos ángulos, principalmente desde la mirada de los pueblos indígenas, que ayude a arrojar luz sobre las tareas pendientes y a construir las respuestas de política necesarias para promover un desarrollo que sea sostenible económica y ambientalmente, tratando asimismo de «no dejar a nadie atrás».

La participación desempeña un papel crucial en la construcción de programas y planes públicos con enfoque de Agenda 2030. Esta Agenda enfatiza la importancia de trabajar desde las diversas trincheras con el fin de alcanzar resultados para todos y todas, fomentar la participación y el compromiso de todos los sectores de la población para alcanzar los ODS, por lo que se confiere un papel protagónico a los gobiernos locales, a la sociedad civil, a los pueblos indígenas y al sector privado en todo el proceso de la Agenda 2030. En ese sentido, es importante considerar que los esfuerzos y aportes de los pueblos indígenas, no deben ser vistos únicamente como implementadores de la Agenda 2030, sino también como tomadores de decisiones, catalizadores de cambio y capaces de crear un vínculo entre los ODS y sus comunidades locales.

En materia de difusión y sensibilización de la Agenda 2030, el IFCA estará realizando un esfuerzo importante de coordinación con las redes y plataformas nacionales de los pueblos indígenas, por medio de la gestión de una *Iniciativa de Difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los Pueblos Indígenas de Honduras*, cuyo propósito es ampliar conocimientos mediante alianzas con las instituciones gubernamentales responsables, otros actores de la sociedad civil, y el sector privado, para llevar a cabo proyectos de desarrollo social que contribuyan al logro de los ODS, con resultados concretos a niveles comunitarios. Paralelamente, se pretende ofrecer servicios de formación, capacitación técnica y de gestión a los dirigentes de las diversas organizaciones indígenas de hombres y mujeres, a fin de ampliar sus conocimientos en términos de medición de la pobreza, transparencia y rendición de cuentas, estrategias de desarrollo social y los ODS principalmente.

IFCA está consciente que, aunque se reconozca la necesidad de convocar la participación de todos, es evidente que a los gobiernos les toca un papel directivo básico. No solo por los recursos que están bajo su disposición, sino también porque parte de los objetivos conectan con ámbitos claros de adopción de nuevas políticas públicas que encause la integración de la Agenda 2030, lo cual resulta crucial. Cabría concebir este proceso a través de cuatro fases de tareas que, a su vez, definen etapas sucesivas del ciclo político. Siendo los siguientes:

- 1) *Asumir la Agenda*: la primera etapa exige que los países discutan la Agenda y traten de adaptarla a las condiciones de cada país. No se trata tanto de concebir la Agenda como un menú, eligiendo aquellos objetivos que en cada caso se deseen: la integralidad de los compromisos debe ser preservada, pero sí debe acomodarse a cada realidad nacional, estableciendo prioridades de acuerdo con las circunstancias de cada caso. Al tiempo, es necesario definir los indicadores con los que se va a dar seguimiento a la Agenda, asegurando la aportación de aquellos que se acuerden internacionalmente, pero también definiendo

aquellos indicadores más específicos de carácter nacional que se consideran necesarios. *Es esta fase, donde los pueblos indígenas han estado ausentes en todo el proceso de reacomodo de la agenda a nivel nacional.* Y si han participado algunas personas, nunca fueron consultados a las comunidades sobre sus decisiones. El IFCA trabajará en coordinación con los representantes del movimiento indígena nacional (CONPAH, OFRANEH, COPINH, MUIPILH y FOROINDÍGENA), para abrir ese debate y exigir la participación de los pueblos. Es claro que sin la presión de una ciudadanía informada y comprometida, la Agenda 2030, puede quedar diluida por las omisiones o incumplimiento del gobierno.

- 2) *Implementar la Agenda:* el segundo paso es el de la aplicación de la Agenda, que necesariamente pasa por traducir los objetivos y prioridades al ámbito de las políticas públicas. El gobierno (ejecutivo) debe presentar al Congreso Nacional (Legislativo) sus planes de ejecución. Para ello es necesario fortalecer los procesos de coherencia de políticas, buscando las complementariedades (y atenuando los conflictos) entre los diversos ámbitos de la acción pública. La Agenda 2030 no es un agregado de objetivos yuxtapuestos, sino más bien una trama de propósitos vinculados, de modo que para avanzar en uno de ellos, es preciso alcanzar logros en muchos otros. Quiere esto decir que para hacer realidad la Agenda 2030 es necesario mantener una visión articulada del conjunto de los pueblos indígenas de la acción pública. Asimismo, el plan de implementación debe estar acompañado de una definición de compromisos y previsiones presupuestarias que garanticen los medios para hacer realidad las metas acordadas en los ODS.
- 3) *Dar seguimiento a la Agenda:* el tercer paso es comprobar si se está marchando en la buena ruta y si se están honrando los compromisos adquiridos. En este ámbito las organizaciones representativas de los pueblos indígenas, están llamados a tener un papel crucial, dado que entre sus funciones está ser veedores la acción fiscalizadora de las instituciones públicas. La UE es un ámbito clave en el caso de los pueblos indígenas, para hacer esa función en el marco comunitario; mientras que el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas parece la instancia más adecuada para el monitoreo global de la Agenda 2030.
- 4) *Evaluar la Agenda:* la última de las etapas es la de la evaluación, que es necesaria para revisar metas y políticas en función de lo que sugieran los procesos de seguimiento.

Atrás han quedado los días de “*nosotros y ellos*”, cuando los extranjeros arrogantes llegaban con planes preestablecidos. Estamos entrando en la era del gran acuerdo global, y la universalidad de los ODS, como un símbolo de ello. Los ODS es una base sólida sobre la que construir ahora una actitud proclive a participar en todos los proyectos de cooperación al desarrollo. Pero, así como la amplia participación ha hecho que los ODS sean comprensivos, los retos de la participación generalizada también deben ser proactivos, comprometidos y éticos. Para hacer frente a los aspectos fundamentales del hambre, la educación, la salud y el saneamiento, tenemos que responder también, tal como los ODS implican, a las cuestiones de la desigualdad, la industrialización, el consumo y la producción, y la conservación ambiental duradera.

La evidencia de los sucesos naturales de la actualidad, nos sugiere que las necesidades globales aumentarán en las próximas décadas, y por otro, la incertidumbre del clima ciertamente implica que debemos estar preparados para cualquier circunstancia. Pero la ayuda no puede seguir como antes. La era del desarrollo y la cooperación internacional no está llegando a su fin, más bien está iniciando su andadura. La única pregunta es si tenemos la brújula moral y el coraje político para tomar las decisiones difíciles que se requieren.

7.2 Promoviendo Derechos Indígenas, Justicia Social y Estado de Derecho

Los *derechos indígenas*, son aquellos derechos colectivos que existen como reconocimiento a la condición específica de los mismos. Éstos incluyen no solo los derechos humanos más básicos a la vida e integridad, sino también los derechos sobre su territorio, al idioma, cultura, espiritualidad y otros elementos que forman parte de su identidad como pueblos. El término puede ser utilizado como una expresión de reclamo por organizaciones sociales o ser parte de leyes nacionales que establecen la relación entre un gobierno y el derecho de autodeterminación de los pueblos indígenas que viven en el territorio nacional, o en derecho internacional como una protección contra acciones violatorias por parte de gobiernos o de grupos con intereses privados.

Los derechos de los pueblos indígenas son aquellos que pertenecen a los pobladores originarios de un territorio que ha sido invadido y colonizado por forasteros. Es discutible exactamente quien hace parte de la población indígena, pero puede ser ampliamente entendido en relación al colonialismo. Se habla de los pueblos indígenas en relación a las sociedades pre-coloniales que se enfrentaron a la amenaza específica del fenómeno de la ocupación, y la relación que tuvieron estas sociedades con las potencias coloniales. Ha sido difícil formular una definición que abarque todos pueblos que se autoidentifican como pueblos y son aceptados como tales por los demás pueblos indígenas, así, la definición exacta de quiénes son los pueblos indígenas, y el consiguiente estado de los titulares de derechos, puede resultar demasiado amplia o muy restringida y hasta excluyentes en algunos casos, como el discriminado pueblo Chorotega de Honduras, que lucha por su reconocimiento en la actualidad.

En general, se constata que los pueblos indígenas han sufrido injusticias históricas por haber sido desposeídos de sus territorios, tierras y recursos, y en Honduras no pueden gozar de los derechos humanos fundamentales en el mismo grado que el resto de la población, y que sus leyes, valores, costumbres y perspectivas han sufrido a menudo una erosión y son discriminados por su idioma, por su color de piel, por su situación económica, sus creencias espirituales o por sus formas de pensar diferentes. La democracia debe ser un medio para lograr la satisfacción de los derechos humanos. El proceso de democratización permite una capacidad cada vez mayor del pueblo de exigir el pleno esfuerzo del Estado para garantizar sus derechos humanos. Por medio del ejercicio de los derechos humanos de libre asociación, libre expresión y participación, la gente comunica a sus gobernantes sus demandas en materia de derecho a la educación, salud, seguridad ciudadana, seguridad social, medio ambiente, derechos laborales y otros; y el Estado tiene obligaciones internacionales y nacionalmente asumidas para responder con mecanismos de protección y satisfacción, siendo que en la actualidad no lo está haciendo, así, como mandatan las leyes nacionales e internacionales.

La base o el piso desde el que se adopta el enfoque de derechos humanos en la gestión pública es el reconocimiento de los derechos humanos en el marco jurídico nacional, a través de la ratificación por parte del Estado de los tratados o convenios internacionales que contemplan los mismos, y su inclusión en la legislación primaria y secundaria. Corresponde al Estado armonizar su legislación interna para adecuarla a los compromisos asumidos en los tratados o convenios internacionales. Este marco jurídico establece un deber moral y legal por parte del Estado de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos y constituye el origen desde el cual se institucionaliza un enfoque de derechos humanos en las políticas públicas, la que en Honduras se carece por completo por contar con personas en las entidades de Gobiernos que siempre actúan de mala fe.

Los derechos, reivindicaciones e incluso la identidad de los pueblos indígenas son comprendidos y reconocidos pero no respetados por los aparatos del gobierno en Honduras. Es por ello que el IFCA buscará trabajar el tema de derechos humanos indígenas, para visibilizar los abusos, amenazas, persecuciones y asesinatos al que hoy son sometidos los dirigentes de diversas organizaciones indígenas en todo el territorio nacional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: *Impulsar el reconocimiento, vigencia y el acceso a la justicia, mediante el fortalecimiento de las capacidades de la población indígenas en sus territorios y comunidades, que conlleve al ejercicio pleno de sus derechos humanos y sociales universales, en niveles colectivos e individuales.*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1) Proteger los derechos y la vida de los indígenas defensores de los derechos humanos, sus territorios y los recursos naturales comunitarios.
- 2) Capacitar a las organizaciones políticas, sociales, ambientales, productivas, mujeres y juventud, la afectiva aplicación del Convenio No. 169 de la OIT y de otros instrumentos internacionales.
- 3) Garantizar la efectiva aplicación de los derechos humanos indígenas, conforme a lo establecido en las normas internacionales vigentes, como en las leyes primarias y secundarias del país.
- 4) Superar la discriminación histórica, mediante el concurso de toda la sociedad nacional, transformando mentalidades, actitudes y comportamientos.
- 5) Fortalecer a las organizaciones comunitarias, para la defensa y efectiva aplicación de los protocolos y otros mecanismos locales de consulta libre previo e informado (CLPI).
- 6) Contribuir a construir sociedades pacíficas, justas e incluyentes y por una convivencia en humanidad.

COMO LOGRAR EL CAMBIO QUE QUEREMOS:

- C169.1 Promoviendo una profunda reforma de la Constitución Política, en donde se reconozca a los hijos e hijas de los pueblos originarios preexistentes, antes de la conformación del Estado Hondureño.
- C169.2 Demandando ante las universidades públicas y privadas que imparten la carrera de derecho general, para que integren la enseñanza del Derecho Indígena como parte de su pensum curricular.
- C169.3 Formulando e implementando la “Escuela itinerante de derechos humanos de los pueblos indígenas” con cobertura nacional, en convenio con la UNAH, OSC y agencias de cooperación internacionales.
- C169.4 Realizando denuncias y brindando apoyo a individuos y/o colectivos que son objeto de esclavitud moderna, explotación laboral, sexual, y tráfico de personas de todas las edades y nacionalidades.
- C169.5 Promoviendo la adopción y atención de las recomendaciones de los mecanismos internacionales de derechos humanos y apoyar a las organizaciones indígenas a presentar informes alternativos.
- C169.6 Consolidando los protocolos de actuación en todo el ciclo de procuración de justicia, desde la detención hasta la sentencia y reclusión.
- C169.7 Brindando apoyo de defensoría y representación legal, en asuntos que involucren violaciones de los derechos humanos, protección de territorios y lugares sagrados, presentados por los pueblos indígenas.
- C169.8 Apoyando con defensores jurídicos, para la atención de conflictos de tenencia de tierras comunitarias que enfrentan las comunidades indígenas frente a terceros.
- C169.9 Desarrollando proyectos de capacitaciones, campañas y divulgación de acciones para atender, promover y propiciar el fortalecimiento de acceso a la justicia en favor de las poblaciones indígenas.
- C169.10 Estableciendo un “Centro CLPI” especializado para capacitar, asesorar e implementar los procesos de Consulta Libre Previo e Informado, brindando servicios a los pueblos y otras partes involucradas.

ACCIONES, PROCESOS Y ALIANZAS PARA AVANZAR E INFLUIR:

“La Conferencia Mundial de Derechos Humanos reconoce la dignidad intrínseca y la incomparable contribución de las poblaciones indígenas al desarrollo y al pluralismo de la sociedad y reitera firmemente la determinación de la comunidad internacional de garantizarles el bienestar económico, social y cultural y el disfrute de los beneficios de un desarrollo sostenible. Los Estados deben garantizar la total y libre participación de las poblaciones indígenas en todos los aspectos de la sociedad, en particular en las cuestiones que les conciernan. Considerando la importancia de las actividades de promoción y protección de los derechos de las poblaciones indígenas y la contribución de esas actividades a la estabilidad política y social de los Estados en que viven esos pueblos, los Estados deben tomar medidas positivas concertadas, acordes con el derecho internacional, a fin de garantizar el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las poblaciones indígenas, sobre la base de la igualdad y la no-discriminación, y reconocer el valor y la diversidad de sus diferentes identidades, culturas y sistemas de organización social” (Numeral 20, Declaración de Viena, 1993).

El IFCA consecuente con la Declaración de Viena, centrará sus esfuerzos en apoyar a las organizaciones de los pueblos indígenas de toda índole (con un particular énfasis en las organizaciones de mujeres y juventudes), para que al final del Marco Estratégico Plurianual planteado, adquieran y fortalezcan los conocimientos necesarios sobre el Convenio No. 169 de la OIT. A este respecto, se prevé la entrega de competencias para la efectiva aplicación de dicho convenio y el adecuado entendimiento y uso del sistema de control de la OIT, así como sus instrumentos complementarios. Para ello se contemplan capacitaciones en masa sobre este particular instrumento internacional (C169-OIT), ingresándolo en las aulas escolares mediante convenio con la Secretaría de Educación, publicando diversos materiales de divulgación, y el apoyo para fortalecer las capacidades y fomento de diálogo y negociación intercultural, con todos los otros actores sociales del país y principalmente con el gobierno en todos sus niveles existentes.

Construir alianzas con agencias de cooperación internacionales afines a la causa de los pueblos indígenas, para realizar estudios sobre temas de esclavitud moderna (explotación laboral, sexual, tráfico de personas, migración forzada, entre otros), asimismo, realizar un diagnóstico de la situación de los indígenas urbanos, asentados en las principales ciudades del país, organizándolos y apoyando para superar sus niveles de pobreza, marginación, discriminación, y explotación. El IFCA pretende fortalecer la capacidad de las organizaciones indígenas y el empoderamiento de sus dirigentes, para que estén en mejores condiciones para la efectiva defensa de los derechos humanos. Para ello, enfocará sus esfuerzos en construir, desde un enfoque constructivista, documentos técnicos de base y herramientas prácticas para que las organizaciones, comunidades y pueblos en general puedan formular propuestas y ejecuten acciones tendientes a contribuir en la mejora del efectivo cumplimiento de los derechos indígenas, en particular aquellos relacionados con la defensa de sus territorios, los recursos naturales, sus medios de vida, sus lenguas y costumbres ancestrales. Asimismo, se ofrecerá capacitación para el uso de esos instrumentos y el acceso a los mecanismos de denuncia y defensa de sus derechos colectivos e individuales (en particular los relacionados con la protección física de sus dirigentes). También, se apoyará la creación de un *Observatorio de los Derechos Humanos Indígenas* (ODHI) para dar seguimiento a este tema tan delicado y peligroso a la vez.

Trabajar junto con la CONPAH, COPINH, OFRANEH, MUPILH y FOROINDÍGENA, en un nuevo **“Plan de Acción contra el Racismo y Discriminación contra los Pueblos Indígenas”** desde la mirada y el interés propio de los pueblos. Esta iniciativa será coordinada con instituciones del estado como ser; DINAFROH, Secretaría de Derechos Humanos, CONADEH, y el Ministerio Público (Fiscalía de las Etnia), así como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Deberá lograrse una negociación al más alto nivel del gobierno central para que asignen recursos técnicos y financieros para su implementación. Dadas las características

particulares de cada pueblo, se tendrá en consideración las necesidades de los mismos en el desarrollo de los procesos previstos. Las iniciativas a implementarse tomarán en cuenta esas particularidades y su entorno. Esto quiere decir que, aunque se tenga un interés común, las actividades de capacitación podrían variar de pueblo en pueblo y de organización en organización.

En IFCA somos testigos de un volumen creciente de protestas de los pueblos indígenas en los últimos años, denunciando incumplimientos del Convenio 169 de la OIT y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), especialmente a la hora de obtener su consentimiento libre, previo e informado (CLPI) antes de aprobar proyectos en sus tierras. Esto está relacionado con sus territorios ancestrales y con los abusos de las industrias extractivas que invaden más y más territorios ricos en recursos naturales sin explotar, poniendo en riesgo la cultura y el exterminio físico de los mismos pueblos.

La búsqueda de beneficios lleva a empresas rapaces a buscar fuentes de energía y recursos energéticos adentrándose en territorios indígenas. La búsqueda a toda costa del beneficio ha llevado a las empresas a convencer a las autoridades municipales y nacionales en acelerar los proyectos extractivos y económicos sin el consentimiento de los pueblos indígenas que han vivido en estas tierras durante muchos siglos. Esta situación genera conflictos que han llevado a una serie de violaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

El impacto negativo sobre la vida de los pueblos indígenas y sus recursos naturales resulta evidente. De la misma forma, resulta claro que cuando los recursos se agotan, no se ha pensado en el estado de la tierra después de cualquiera de estas intervenciones. Áreas desiertas, enormes agujeros, la contaminación del agua, el cambio del curso de los ríos, la capacidad reducida de los sistemas agrícolas para producir alimentos, enfermedades, hambre, trabajo infantil, la violación de las leyes laborales de mujeres y hombres, la privatización de bienes comunales, la migración a las ciudades y el caos urbano, son solo algunos ejemplos.

El Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas ha recibido quejas de cientos de comunidades indígenas de numerosos países que han presenciado actos atroces: la tortura y muerte de sus líderes, la destrucción de sus lugares sagrados; el desmantelamiento de sus sistemas de autoridad, la criminalización de sus luchas por ver sus derechos respetados, la pérdida de sus raíces y la manipulación en la adquisición de tierras y derechos de propiedad. Al mismo tiempo, resulta obvio que los pueblos indígenas no se han beneficiado de estas iniciativas empresariales o estatales, iniciativas que siempre son formuladas como proyectos de desarrollo. De hecho, constituye todo un reto encontrar un proyecto que haya provocado un cambio de paradigma y resultado en el desarrollo real y auténtico de los territorios indígenas. No resulta sorprendente que esto haya generado mayor desconfianza entre los líderes indígenas hacia las intenciones de políticos y empresarios y sus proyectos en sus territorios, complicando la relación entre pueblos indígenas, estados y compañías privadas.

7.3 Empoderando Mujeres Indígenas en Derechos e Igualdad entre Géneros

Este Marco Estratégico se enfoca en los derechos de la mujer y la igualdad de género. Enfatiza los *derechos de la mujer* y las medidas orientadas para incrementar el control de las mujeres indígenas de sus propias vidas y para fomentar su derecho a participar y ejercer influencia en todas las áreas de la sociedad. El término “*mujer indígena*” es inclusivo y abarca a niñas y mujeres de todas las edades. La *igualdad de género* supone los mismos derechos y oportunidades sin importar el sexo. Implica cambiar cómo los sexos se relacionan entre sí y generar una redistribución de poder, recursos y responsabilidades de cuidado entre hombres y mujeres. Esto incluye respeto por la libertad de elección y la libre determinación de la mujer. La igualdad de género se basa en el respeto por los derechos humanos y los valores inherentes a todos los individuos sin importar el género, el origen étnico o social, incluyendo culturas indígenas, la religión y las creencias, la discapacidad, la edad, y la orientación sexual.

Pero aún con los muchos avances que existen en la actualidad, los derechos de las mujeres indígenas, reclaman una deuda incumplida, tanto de gobiernos, como de las organizaciones de sociedad civil y de las agencias de cooperación internacional. El vacío del enfoque de interculturalidad cuando se trata de una acción dirigida a la mujer indígena proveniente de una cultura diferenciada, tanto de la sociedad nacional no indígena, como entre sí misma, el trato sigue siendo desigual y discriminatorio. Este enfoque permitirá desarrollar estrategias adaptadas a las diversas características culturales, las condiciones sociales y materiales de la población con la que hay que trabajar en el tema de derechos de la mujer indígena e igualdad de género.

La Organización Panamericana de la Salud establece la interculturalidad como una visión e interlocución con el otro, basada en el diálogo, la escucha y la posibilidad de que cada parte tome lo que pueda ser tomado de la otra, respetando sus particularidades e individualidades. Se trata de un enfoque para la concertación, no la imposición; por tanto, la interculturalidad implica un intercambio, para construir algo nuevo. Ambos enfoques permiten el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de las mujeres a quienes se dirigen las acciones de este Marco Estratégico, bajo el pleno reconocimiento de su adscripción cultural.

La libre determinación de la mujer indígena, es una demanda vigente en las luchas de los pueblos indígenas por decidir los términos de su propio desarrollo. En el caso de las Casas Multiusos de Mujeres Indígenas CMMi, la autonomía implicará dos aspectos, el primero es un reconocimiento a su derecho a decidir sus propias estrategias, su cobertura, sus vínculos y la administración de sus recursos. El segundo es la reducción de las brechas de desigualdad y eliminación de las barreras de género y la discriminación por origen étnico que se oponen a los derechos de las mujeres indígenas; desarrollo de capacidades (conocimientos, habilidades y actitudes/valores); desarrollo de una propuesta metodológica integral.

A partir de lo anterior, se entiende que el acceso al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres indígenas, constituye una plataforma transversal a cualquier acción de desarrollo de las dependencias e instituciones del Estado. Este esfuerzo colectivo se dirige al cumplimiento de objetivos más amplios de democracia, justicia social e inclusión y de los derechos consagrados en los marcos normativos internacionales que demandan a los Estados partes, por el reconocimiento de ese derecho negado y que son objetos de explotación inmisericorde históricamente: es esa la mujer indígena de ayer y hoy, que se busca superar.

Ser mujer, indígena y pobre, esta trinidad de discriminaciones que sufren las mujeres de los pueblos nativos de las Américas, se ha exacerbado con la pandemia de la COVID19, cuyo virus azota en sus territorios, volviéndose una amenaza más junto a las distintas violencias de siempre y los desastres naturales que las martirizan.

LE-3: EMPODERANDO MUJERES INDÍGENAS EN DERECHOS E IGUALDAD ENTRE GÉNEROS

OBJETIVO ESTRATÉGICO: *Contribuir en la lucha por la conquista de derechos y políticas públicas especiales, a la prevención y atención contra la violencia a las mujeres indígenas, y al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, mediante la operación de proyectos orientados a atender la problemática con enfoque intercultural, de derechos y de géneros.*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1) Generar una organización de las mujeres, para reivindicar derechos y visibilizar su situación inhumana.
- 2) Empoderar a las mujeres la superación de traumas y recuperación de autoestima, brindándole servicios de asistencia social, apoyo logístico y financiero para su movilización y seguridad.
- 3) Apoyar la emancipación de la mujer, mejorando sus conocimientos y su formación política y profesional.
- 4) Promover la igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres y las niñas indígenas.
- 5) Demandar proyectos de asistencia técnica y financiera a las iniciativas propias de las mujeres indígenas.
- 6) Facilitar traductores imparciales, culturalmente pertinentes y sensibles a la cosmovisión de las usuarias.

COMO LOGRAR EL CAMBIO QUE QUEREMOS:

ODS5.1 Capacitando a servidores públicos del sistema de justicia para que ejerzan sus funciones con perspectiva de género e interculturalidad, a fin de erradicar prácticas de discriminación a mujeres indígenas.

ODS5.2 Fortaleciendo el acceso de las mujeres indígenas a servicios de asistencia legal para garantizar, entre otras, el pago de pensiones alimenticias por parte de los padres a sus hijas e hijos, abandonados.

ODS5.3 Fortaleciendo las fuentes de información y difundir de manera más amplia la situación de la violencia contra niñas y mujeres indígenas, estableciendo centros de refugios temporales y permanentes.

ODS5.4 Fortaleciendo permanentemente el liderazgo de las mujeres indígenas, mediante acciones y programas de políticas públicas y por medio de formación de capacidades colectivas e individuales.

ODS5.5 Brindando apoyo para la organización de la plataforma de mujeres indígenas y movilizaciones para el fomento de sus derechos, con el propósito de cambiar las normas patriarcales y roles de los géneros.

ODS5.6 Promoviendo iniciativas empresariales de mujeres indígenas, incluyendo el derecho a los servicios financieros y de asesorías, tales como microfinanciamiento y mecanismos de transferencias de dinero.

ODS5.7 Estableciendo centros-albergues permanentes en las ciudades, para cuidado y protección de niñas y niños, con la finalidad de brindar oportunidades a las madres indígenas que trabajan y estudian.

ODS5.8 Incorporando la perspectiva de género en las comunidades y pueblos indígenas, incluyendo los derechos de la mujer a heredar bienes y ser propietaria de tierras, sin importar su estado civil.

ODS5.9 Brindando apoyo a lideresas indígenas para seguimiento e implementación de objetivos nacionales e internacionales, y planes para la consecución de derechos y salud reproductiva y sexual.

ACCIONES, PROCESOS Y ALIANZAS PARA AVANZAR E INFLUIR:

El IFCA ha identificado a las mujeres, niñas y adolescentes indígenas, como personas en situación particular de discriminación en el país, así como en el interior de sus comunidades y territorios, en consecuencia, ha priorizado sus líneas de trabajo para promover y garantizar sus derechos fundamentales. En base a ella se propone mantener un rol esencial en el desarrollo de la protección y defensa de las mujeres, niñas y adolescentes y apoyar de forma directa a las mujeres para exigir al Estados adopte esfuerzos concretos para garantizar, por un lado, la universalidad del sistema internacional de derechos humanos, y por otro, iniciativas para cumplir con las decisiones y recomendaciones de la Corte Interamericana.

En el interior de los pueblos las mujeres indígenas, continúan enfrentando serios desafíos para lograr el pleno respeto y la protección de sus derechos fundamentales, en un contexto de violencia y discriminación estructural y endémica contra ellas. En particular, las propias mujeres señalan la existencia de altas tasas de homicidios por razón de género, maltratos, migraciones, acoso y violencia sexual, entre otras formas de violencia así como la subsistencia de serios obstáculos, les impiden tener un acceso oportuno y sin discriminación a la justicia y a una reparación y protección integral frente a estos actos. Al mismo tiempo, las mujeres indígenas, también enfrentan barreras para obtener un debido acceso a educación, información y servicios de salud sexual y reproductiva, de manera imparcial, oportuna y culturalmente adecuada. La discriminación contra las mujeres también impide que las mujeres tengan acceso a la igualdad de oportunidades de trabajo y condiciones de empleo, en particular, a igual remuneración que sus colegas varones por un trabajo idéntico, y a un lugar de trabajo libre de acoso sexual.

Con base en la información recabada, el IFCA advierte de múltiples desafíos que persisten en el país y que dificultan y obstaculizan la eliminación de los ya mencionados factores estructurales de discriminación. Como ejemplos representativos, se destaca: i) la prevalencia de normas discriminatorias contra las mujeres, niñas y adolescentes; ii) el impacto de la pobreza y desigualdad en los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes; y iii) la escasa articulación de autoridades nacionales, departamentales y municipales en el cumplimiento de las obligaciones internacionales.

Existen reiteradas denuncias de grupo feministas sobre las repercusiones negativas que tiene el actuar de grupos del crimen organizado en la protección y garantías de los derechos de las mujeres y de las niñas y ha advertido la situación de riesgo en la que se encuentran de ser víctimas de violencia basada en género por parte de estos criminales o como consecuencia de las políticas de lucha contra esos grupos. Operaciones relacionadas entre otras actividades; el narcotráfico, los asesinatos, la extorsión, el secuestro, robo, control de rutas de migrantes, tráfico de armas, y el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas en las cuales las niñas y las adolescentes se ven particularmente expuestas a ser captadas, son llevadas a cabo por estructuras criminales dominadas por hombres. Las adolescentes y las mujeres jóvenes se ven especialmente expuestas a diversas formas de violencia sexual, explotación, tratos crueles, humillantes y degradantes, y homicidios por parte de integrantes de grupos criminales que utilizan su poder para ejercer violencia contra las mujeres indígenas.

En este particular tema, el IFCA prevé desarrollar las acciones siguientes:

- Identificar los grupos de mujeres, niñas y adolescentes en especiales condiciones de discriminación o riesgo con el fin de exigir la adopción de políticas públicas, programas y mecanismos de protección judicial para prevenir, responder y remediar hechos de violencia racista y discriminatoria. Estas medidas deben tomar en cuenta sus necesidades particulares y las barreras materiales que limitan el ejercicio de sus derechos.
- Crear espacios de participación plena para representantes de organizaciones de las mujeres indígenas, y grupos en especial situación de vulnerabilidad en la formulación y ejecución de iniciativas, programas y políticas en todos los niveles de gobierno. Estos espacios han de promover específicamente la participación efectiva de las mujeres y de niñas, en los términos analizados en el marco de los estudios que se realicen.
- Diseñar y adoptar servicios integrales, integrados e intersectoriales a nivel nacional y local que incorporen una perspectiva de género y de derechos de la niñez para responder a las necesidades de las mujeres y de las niñas. Estableciendo mecanismos interinstitucionales de coordinación y diálogo entre los programas y servicios nacionales y locales destinados a mujeres víctimas de violencia y discriminación.
- Diseñar, desarrollar e implementar iniciativas, programas y políticas educativos para las y los ciudadanos, incluyendo niños, desde una etapa formativa y temprana, sobre los roles y estereotipos de género

discriminatorios con el objetivo de educar a la eliminación de patrones de subordinación de las mujeres y de las niñas, de promover el respeto de las mujeres como iguales, de sus derechos a la no violencia y a la no discriminación; y garantizar el respeto de los derechos de todas las personas.

- Desarrollar o intensificar los esfuerzos para la recopilación de información, estadísticas, investigaciones y estudios que reflejen la situación de las mujeres de distintos pueblos, edades y niveles económicos y la violencia que enfrentan. Dicha información ha de ser recopilada con el objeto de que sirva de base para demandar la formulación de políticas públicas orientadas hacia la prevención, sanción y erradicación de actos de violencia y discriminación perpetrados contra ellas y para el mejoramiento de intervenciones desde el sistema de justicia.
- Fortalecer la capacidad de las organizaciones indígenas, en términos de recursos financieros, humanos y de capacitación, para combatir el patrón de impunidad frente a casos de violencia contra las mujeres, a través de investigaciones criminales efectivas y no revictimizadoras, que tengan un seguimiento judicial apropiado, garantizando así una adecuada sanción y reparación. Ello involucra la adquisición de equipos de transportes, albergues necesarios y adecuados, y fondos para ropas y alimentación, con la finalidad de apoyar a las mujeres que necesiten realizar las pruebas que sean para esclarecer los hechos investigados.
- Analizar formas emergentes de esclavitud moderna, la violencia y discriminación, como los discursos de odio, la violencia *on-line*, el acoso callejero, la violencia obstétrica u otras formas de violencia. Analizar su incidencia a nivel nacional, territorial y comunitario, procediendo a su abordaje conceptual y, de ser necesario, adoptar respuestas acordes en materia de prevención, protección, sanción y reparación.
- Asegurar el seguimiento de las recomendaciones formuladas en el marco de estudios e investigaciones que se realicen en relación con la superación de desafíos para la erradicación decisiva de la violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes, adoptando un enfoque particular para visibilizar cuando sea necesario la situación de niñas y adolescentes indígenas.

7.4 Articulando Organizaciones Sociales de los Pueblos Indígenas

Las organizaciones de la sociedad civil (*no lucrativas*) son entidades cuya razón de ser son los valores con los que trabajan y se potencian. En base a los valores y su misión recurren a personas, recursos y alianzas para conseguir el *impacto social* que marca su visión, lo que le permite un trabajo de forma continuada en el tiempo que mejore progresivamente sus impactos sociales, políticos y ambientales positivos. Tienen mucha importancia la misión, la visión y los valores, por tanto, es fundamental que las actividades estén orientadas en ese marco. Para mantener la motivación interna y el fortalecimiento de la base social, haciendo posible el alcance de los fines constitutivos, las organizaciones hacen frente a un *contexto complejo y cambiante*. Esto hace que deban observar y comprender el entorno y las corrientes de cambio, tomar el pulso a la organización, establecer las líneas estratégicas explícitas sobre las que priorizar y tomar decisiones para ejecutarlas.

La inestabilidad de las organizaciones sociales indígenas que están sobre el terreno, genera una dificultad para orientar estratégicamente las actuaciones. Asimismo, la presión que supone la crisis económica, puede conllevar un esfuerzo para aprovechar todas las oportunidades y fuentes de financiación. La dificultad de conseguir fondos y la escasez de los mismos, que limitan el alcance de las actuaciones, hace que los proyectos de estas organizaciones solo pongan *parches, sin atacar las verdaderas causas de la ignominia socioeconómica, política y ambiental* por las cuales trabajan. La complicada situación económica actual conlleva a situaciones no deseadas, donde la necesidad de supervivencia hace que se lleven a cabo acciones que requieren una mejor orientación a los fines de la organización. Esto genera un alto grado de inestabilidad estructural que difumina a la propia entidad generando vacíos o líneas de acción que no sirven para paliar las causas principales de los problemas sociales, políticas y de derechos de los pueblos mismos. Para evitar que el reto de la escasa orientación estratégica de los proyectos se convierta en un problema para las entidades locales, es necesario contar con un *“fin social claro, fácilmente accesible al público y que identifique claramente la actividad y los beneficiarios de la OSC”*. En resumen, para alcanzar una orientación estratégica en los proyectos, se ha de contar con una *misión, una visión y una estrategia organizativa, y tener una planificación estratégica que oriente el quehacer de las instituciones a corto, mediano y largo plazo*.

El IFCA ha considerado dentro de su Marco Estratégico (2021-2030), trabajar en la promoción de organizaciones del Sector Social de los Pueblos Indígenas (SSPI), dado que en la actualidad existen diversos esfuerzos muy aislados en las comunidades de los distintos pueblos, la presencia de muchas organizaciones que no avanzan. En la búsqueda de dar respuesta para cumplir con el *ODS No. 17 “Alianzas para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible”*, se descubre que existe un reto desigual al que enfrentan las organizaciones indígenas que son sus propias debilidades y las enormes amenazas que hoy en día enfrentan en sus territorios. Asimismo, en el país no existe una entidad propia de los pueblos indígenas que les brinde el apoyo técnico, asesoramientos, capacitación adecuada y financiamientos, que requieren las diversas organizaciones indígenas). Lo que conducen al fracaso de un sinnúmero de proyectos y esfuerzos organizativos a nivel local y nacional, conduciendo a enormes frustraciones de las personas que se vinculan en este tipo de trabajos voluntarios.

El IFCA considera de suma importancia trabajar el tema de Organizaciones Sociales de los Pueblos Indígenas, se han identificado más de 150 actores organizados entre ONGD, OPD, Asociaciones productivas de toda índole; Cooperativas, Artesanos, Clubes de danzas, Asociaciones de buzos inválidos, mujeres, jóvenes, LGTBI, entre otros, *–sin contar muchos beligerantes patronatos existentes en cada comunidad indígena–* que buscan unirse en una entidad y crear juntos una agenda de trabajo en común. Para ello el IFCA apoyará con el mapeo de actores a nivel local y nacional, los contactos preliminares, el proceso de organización y los intercambios y encuentros que requieran hasta lograr la cristalización de esta valiosa iniciativa.

LE-4: ARTICULANDO ORGANIZACIONES SOCIALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO: *Impulsar el tejido social y la cooperación entre actores sociales indígenas de base, bajo el principio de dialogo intercultural, la solidaridad, la justicia, la igualdad, la cohesión, la democracia y la participación, en el ámbito de la lucha política y social de los pueblos indígenas por sus derechos humanos.*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1) Articular el movimiento indígena nacional, para proteger el patrimonio natural y cultural de los pueblos, y para visibilizar los impactos, conflictos y daños irreparables que provoca el extractivismo.
- 2) Promover intercambios interétnicos nacionales e internacionales, fortaleciendo el movimiento indígena.
- 3) Fortalecer las luchas de las comunidades afectadas y promover articulaciones binacionales y regionales.
- 4) Crear espacios de reflexión y análisis, que generen propuestas alternativas frente al escenario actual.

COMO LOGRAR EL CAMBIO QUE QUEREMOS:

- ODS17.1 Poniendo en marcha un centro-escuela permanente de formación de nuevos cuadros políticos de los pueblos indígenas respetando el equilibrio de género.
- ODS17.2 Elaborando estrategias y materiales de cómo construir y concertar agendas en temas comunes para el desarrollo de las organizaciones sociales de los pueblos indígenas a nivel local y nacional.
- ODS17.3 Implementando proyectos para el fortalecimiento de las organizaciones sociales de los pueblos indígenas de base política, socioeconómicas, ambientales, productivas, culturales y reivindicativas.
- ODS17.4 Promoviendo y capacitando para la institucionalización del sector social de los pueblos indígenas, constituyendo las instancias de coordinación, mesas temáticas y la articulación de actores.
- ODS17.5 Fortaleciendo a las entidades políticas y sociales, para que amplíen y cuiden su base social, brindando participación amplia como un aspecto fundamental de su identidad y legitimidad.
- ODS17.6 Facilitando espacios de reflexión y debates, para establecer las orientaciones de un discurso compartido como sector social, frente a los retos políticos y sociales actuales.
- ODS17.7 Visibilizando a través de campañas locales la actividad y contribución social de las luchas indígenas por el bien común de la sociedad hondureña en general.
- ODS17.8 Estableciendo puentes de comunicación con otros movimientos sociales para identificar temas en los que se compartan objetivos comunes y se abran espacios de cooperación de beneficio común.
- ODS17.9 Impulsando nuevos estudios sobre el movimiento indígena y afrodescendiente, especialmente en los niveles territoriales de cada pueblo y/o comunitarios.
- ODS17.10 Estableciendo agendas anuales de espacios de diálogo, intercambio y reflexión, de temas sobre los cuales incidir y arbitrando mecanismos de participación de las entidades en su identificación.
- ODS17.11 Organizando encuentros e intercambios de experiencias, para conocer buenas prácticas, compartir herramientas, identificar líneas de trabajo que puedan confluir en una acción integrada.
- ODS17.12 Planificando y promoviendo nuevas dinámicas de diálogo y cooperación con el sector público y privado para diseñar e implementar de forma conjunta respuestas ante nuevas necesidades sociales.
- ODS17.13 Realizando estudios e investigaciones, análisis prospectivos, así como debates entre entidades territoriales para identificar nuevas necesidades sociales y futuras tendencias.
- ODS17.14 Evidenciando las condiciones de asimetrías y vulneración de derechos que generan las leyes, las políticas de organismos financieros y las empresas que están al servicio del extractivismo.

ACCIONES, PROCESOS Y ALIANZAS PARA AVANZAR E INFLUIR:

La humanidad necesita recursos para el progreso. El desarrollo tecnológico y el bienestar no pueden avanzar sin suficientes recursos disponibles. Por lo que hemos podido ver, pese a tener acceso a estos recursos, el desarrollo no llega a las comunidades que han cuidado de ellos de forma sostenible durante cientos de años. Esto es lo que hay que cambiar. Este Marco Estratégico Plurianual del IFCA, busca contribuir de forma sustancial a la buena voluntad de mujeres y hombres que apoyaran infatigablemente los derechos humanos de los pueblos indígenas, mostrándoles caminos para alcanzarlos, bajo el riesgo de amenazas, persecuciones y asesinatos.

Es cada vez más relevante, la búsqueda de espacios de diálogos y negociaciones sobre el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas, es el medio por el cuál la democracia puede evolucionar hacia fases para una mejor toma de decisiones enraizadas en el respeto a los derechos humanos. En este sentido, los pueblos indígenas pueden contribuir de nuevo a la mejora de las relaciones humanas. También supone un serio llamamiento mundial a repensar la ética de la creación de bienestar. Con el paradigma actual de emprendimiento y gestión de los recursos, el mundo está caminando hacia su autodestrucción.

Por ello es imprescindible que las organizaciones sociales de los pueblos indígenas, deben ganar visibilidad política y posicionarse como formador de opinión pública en los temas que les afectan sus derechos colectivos e individuales, así como sobre las desigualdades históricas, de las políticas sociales o el desarrollo sostenible, lo que exige mejoras en la comunicación estratégica, mayores consensos, construir mensajes comprensibles pero sólidamente fundamentados en conocimientos y experiencias.

En este Marco Estratégico Plurianual, promoveremos diversos encuentros, para consensuar y construir nuevos relatos sobre la realidad y contribución de las organizaciones sociales de los pueblos indígenas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, teniendo como meta la construcción de nuevas narrativas de luchas por los derechos de los pueblos indígenas, que vienen promoviendo desde hacen décadas, diversas organizaciones como la CONPAH, la OFRANEH, el COPINH y el MUPILH, así como las federaciones que representan a cada pueblo. Al igual que en el campo de la incidencia política, vamos a avanzar en procesos internos de construir posicionamientos colectivos y compartidos desde la mirada indígena, que nos permitan trabajar en nuevos argumentos y difundirlos públicamente con el máximo apoyo interno de todas las organizaciones indígenas políticas y sociales existentes. Asumiendo las responsabilidades y consecuencias de forma conjunta y articulada.

Una cuestión clave a abordar serán los canales a través de los cuales nuestros mensajes llegan a la luz pública y en esa área nos proponemos utilizar más herramientas audiovisuales. Tomando como referencia alguna buena experiencia de otros sectores sociales, pretendiendo identificar un tema que pueda dar lugar a una campaña conjunta de las organizaciones indígenas, aunque no alcance las mismas dimensiones, lo más importante en los primeros años, será ganar experiencia en el espíritu del trabajo interétnico, colectivo y fraterno.

En los planes operativos anuales, se incluirá el desarrollo de nuevos estudios sobre mapeo de organizaciones indígenas, según criterios de oportunidad y disponibilidad de recursos. En estos estudios se dará mayor peso a algunos criterios (p.ej., entre otros, prestar mayor atención a las realidades territoriales, lucha por derechos indígenas, perspectiva de género, la participación de la juventud, indígenas urbanos, LGTBI indígenas). Se perseguirá asimismo implicar a instituciones que pueden contribuir o realizar estudios relevantes sobre el sector, como por ejemplo el CLACSO, FLACSO y otros, como también lo puede realizar el propio IFCA. Las disposiciones de la Ley de organizaciones de sociedad civil y los convenios internacionales, nos proporcionan argumentos para exigir a la administración pública el impulso de nuevos estudios y análisis sobre este tema.

Otro contexto de oportunidad para impulsar nuevos estudios será el sistema de seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

El IFCA, siendo consciente de que las organizaciones sociales de los pueblos indígenas OSPI, estamos aún lejos de la generalización de metodologías de medición de impacto, nos comprometemos a profundizar en el debate en nuestros encuentros y a dar a conocer y aprender de las experiencias existentes. En esta línea, IFCA en consorcio con CONPAH, OFRANEH, COPINH, MUPILH, y FOROINDÍGENA y en colaboración con la UNAH, impulsará el diseño de herramientas adecuadas a la realidad de los pueblos involucrados, para la medición de impacto.

También se establecerá el Comité de Comunicación Multicultural (CCM), en la que participarán distintas entidades indígenas y otras organizaciones de la sociedad civil con peso en la dimensión comunicativa, quienes van a revisar conjuntamente los planes de comunicación y protocolos para hacer posible estos avances.

Este documento –MEP-IFCA–, supone también un hito para la articulación del movimiento indígena nacional hondureño, invisibilizados desde hacen décadas por diversas razones históricas. Pero el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el plan de acción mundial, para asegurar un enfoque común en los resultados de las metas recogidas, nunca será posible sin la participación efectiva y activa de los pueblos indígenas del mundo. Por tanto es necesario trabajar en la reorganización y articulación de los pueblos indígenas para dirigir esfuerzos hacia la implementación de la Agenda 2030, con la finalidad de cumplir con el mandato establecido en la Convenio No. 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y la Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, y de otros instrumentos internacionales vigentes en materia de derechos humanos. Todos estos instrumentos son cruciales en la lucha humana por la supervivencia en un momento en el que el cambio climático se ha convertido en una preocupación mundial.

7.5 Construyendo Alianzas Estratégicas e Innovación Institucional

Vivimos en un mundo sin alrededores, un mundo en el que somos a la vez afectados y responsables de las acciones ocurridas en cualquier punto del planeta. Un mundo en el que la concentración de la riqueza, sin precedentes en la historia, convive junto a la extrema pobreza, rompiendo viejas categorías como países desarrollados y en desarrollo; Primer y Tercer mundo; países ricos y países pobres. La nueva geografía de la pobreza del siglo XXI no refiere únicamente a una cuestión de personas en situaciones de pobreza, sino que refiere principalmente a cuestiones de desigualdades domésticas, de geografía, clase, origen étnico, de quién paga impuestos, quién se beneficia del gasto público y de las oportunidades que genera el perverso sistema de crecimiento económico, impuesto por oscuros grupos de la elite mundial.

Frente a esta sombría realidad, es imperativo establecer acuerdos amplios y participativos que supone incluir a los actores correspondientes que deben ser considerados en el proceso. Cuanto más amplio sea el espectro de participación, mayor sostenibilidad tendrá un proceso de negociación o acciones. Junto con la participación de representantes de los organismos a cargo de la política pública en materia social, económica y ambiental, es importante considerar a los distintos niveles de gobierno, los distintos sectores políticos, los organismos representantes de la sociedad civil, las organizaciones sindicales de trabajadores, las organizaciones empresariales y las plataformas indígenas de alcance nacional y local. Una experiencia que se puede destacar en este ámbito es el proceso de inclusión y negociación participativa alcanzado hasta ahora en el marco del AVA FLEGT, que han reunido a actores sociales y gubernamentales y especialistas, en los distintos niveles de gobierno, desempeñando un papel central para dar forma a una nueva agenda pública en el sector forestal. Pero el mismo tiempo, debatiendo temas claves como la salud, la educación, la asistencia social, los derechos humanos, la adolescencia, la juventud, el empleo y el trabajo decente, equidad de género, pueblos indígenas, personas con discapacidad, entre otros.

En el marco de las transformaciones profundas que se requieren en honduras y que conllevan la necesidad de nuevos pactos sociales, el IFCA alienta al liderazgo de los pueblos indígenas y las instituciones de gobierno está en la obligación de diseñar y poner en práctica políticas basadas en los estándares globales de derechos humanos, incluidos el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y la rendición de cuentas, que permitan consolidar las mejoras de su bienestar y sus condiciones de vida, la participación política y los derechos territoriales. Asimismo, la construcción de un nuevo paradigma de desarrollo centrado en la igualdad es el camino para transitar hacia una real valoración de la diversidad, con la que se beneficia la sociedad en su conjunto.

La construcción de una *Mesa de Cooperantes y Dialogo Intercultural*, es primordial para la transparencia en la gestión del desarrollo de y/o para los pueblos indígenas. Un espacio que servirá para la redefinición estructural, es preciso reconocer los principios de reciprocidad y solidaridad que rigen en sus organizaciones sociales y para entender las necesidades y derechos de la población, cumpliendo el compromiso de “no dejar a nadie atrás”.

El IFCA congruente con sus valores y con el mandado de los convenios internacionales en materia de desarrollo y derechos indígenas, asume el compromiso de *No dejar a nadie atrás*, lo que significa caminar juntos, luchar juntos y soñar juntos. Es emplear el espíritu comunitarista indígena. Se trata de reconstituir el pensamiento circular de la existencia humana y de la vida de los pueblos indígenas. Por tanto será prioridad para el IFCA y organizaciones socias de base, el trabajar en la formación de un nuevo liderazgo de jóvenes hombres y mujeres, mismos que serán el relevo generacional de los líderes actuales, quienes garantizarán a mediano y largo plazo, la innovación organizativa e institucional requerido en el seno de cada uno de los pueblos indígenas.

LE-5: CONSTRUYENDO ALIANZAS ESTRATÉGICAS E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: *El IFCA y sus socios locales, dispongan de lineamientos políticos, propuestas técnicas y capacidades administrativas, que orienten y fortalezcan su desarrollo e innovación institucional, construyendo una red de alianzas estratégicas de corto, mediano y largo plazo, para el cumplimiento de sus mandatos.*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1) Impulsar la creación y funcionamiento de una Mesa de Cooperantes y Dialogo Intercultural.
- 2) Fortalecer al IFCA en toda su dimension política, técnica, financiera y de recursos humanos requeridos.
- 3) Suscribir convenios de mediano y largo alcance, con instituciones de gobierno, agencias cooperantes, ONGs, academias, OSC, movimientos sociales, organizaciones feministas, entre otros.
- 4) Promover permanentemente, la innovación institucional y las alianzas estratégicas dentro y fuera del IFCA.
- 5) Revitalizar e influir en el mandato internacional de la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

COMO LOGRAR EL CAMBIO QUE QUEREMOS:

- 1) Promoviendo junto con organizaciones comunitarias, territoriales y nacionales, la conformación de la Mesa de Cooperantes y Diálogo Intercultural MCDI, con diversos actores sociales, nacionales y extranjeras.
- 2) Demandando la creación de un programa de atención específica para los pueblos indígenas, priorizando la inversión pública de calidad, con un esquema simple, progresivo y equitativo, a la luz de la Agenda 2030.
- 3) Gestionando recursos para financiar el desarrollo de intercambios de conocimientos con otros pueblos indígenas en el país y el extranjero, para fortalecer la coordinación y lazos de hermandad interétnicas.
- 4) Consolidando el *Foro de Organizaciones de Sociedad Civil de los Pueblos Indígenas* (FOROINDÍGENA) a fin de avanzar hacia una política de alianzas interétnicas en materia cooperación en la Agenda 2030.
- 5) Elaborando el mapeo frecuente de actores públicos, privados y OSC, para establecer un mejor mecanismo de coordinación entre los diversos actores que participan en la implementación de la Agenda 2030.
- 6) Promoviendo negociaciones e impulsando convenios de cooperación con todos los actores interesados, nacionales e internacionales, para el intercambio de buenas prácticas, tecnologías y recursos financieros.
- 7) Proponiendo iniciativas y negociando con el Gobierno para establecer una partida en el Presupuesto Nacional de la Republica, con la finalidad de fortalecer a las organizaciones de los pueblos indígenas.
- 8) Estableciendo un banco de proyectos por cada pueblo indígena de alcance local, nacional y específicos.
- 9) Fortaleciendo la gobernabilidad institucional con inteligencia, astucia, disciplina y organización.
- 10) Diseñando programas permanentes de capacitación dirigido al personal técnico permanente y temporales que ingresen al IFCA, mediante sus respectivas normas, inducción y procedimientos.
- 11) Desarrollando una estrategia de comunicación del IFCA y multiplicando la presencia de nuestros mensajes en los medios de comunicación y en las redes sociales.
- 12) Promoviendo los mecanismos de incidencia política que favorezcan unas condiciones de financiación pública y de la cooperación internacional, más adaptadas a la realidad de las entidades indígenas.
- 13) Sensibilizando a la población nacional e internacional para que hagan donaciones, aportación de cuotas, crowdfunding, etc., y a las empresas para intensificar su compromiso con proyectos sociales.
- 14) Influyendo en las políticas de las empresas a la hora de decidir hacia dónde orientar su responsabilidad social corporativa y sus códigos éticos.

ACCIONES, PROCESOS Y ALIANZAS PARA AVANZAR E INFLUIR:

Un requisito para el fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales (ONG), es el de intensificar la colaboración y el trabajo en red con el resto de organizaciones de sociedad civil existentes en el país y en el extranjero. Si bien es cierto que los pueblos indígenas han logrado algunos avances organizativos en el marco de constituir entidades de segundo y tercer nivel, pero una necesidad en general aceptada por nuestras entidades es el bajo o muy poca experiencia de trabajo conjunto en el terreno. Por otro lado, en un contexto de grandes transformaciones en que los actores tradicionales en la provisión de servicios cambian sus roles, la cooperación internacional, es fundamental para dar respuestas a las necesidades apremiantes de las comunidades, las familias y de las personas que integran los pueblos indígenas. Asimismo emergen movimientos sociales con gran vigor reivindicativo como las voces de la juventud, mujeres, LGBTI, discapacitados, estudiantes indígenas, entre otros. El IFCA, como una organización comprometida con el particular derecho de los pueblos indígenas, precisa su posicionamiento estratégico que favorezca el cumplimiento de su misión y su mandato institucional a través de nuevas formas de colaboración y de enfoque de trabajo con las luchas sociales indígenas.

La sostenibilidad económica consiste en la capacidad de actuar en el corto, medio y largo plazo resistiendo posibles cambios de coyuntura que afecten a nuestras fuentes de ingresos. Las organizaciones indígenas han sido en gran medida dependientes de la financiación pública –Nuestras Raíces I al V, PAPINH, DIPAH y otros–, y los recortes presupuestarios durante la crisis económica actual, han supuesto una notable caída de ingresos para muchas entidades indígenas locales. La sostenibilidad de las ONG, no consiste en mantener un status quo, sino en asegurar capacidad operativa para prestar una atención de calidad a las personas que la necesitan. Por tanto, la sostenibilidad financiera y la consecución de la misión del IFCA, están inseparablemente unidas. Esta es una meta clave para el IFCA, en tanto que afecta a su propia supervivencia en un contexto de cambio.

Progresar en esta dirección exigirá utilizar los mecanismos de incidencia política de alto nivel, para promover una serie negociaciones políticas con la finalidad de lograr los cambios normativos que hemos identificado y en los que vamos a trabajar en conjunto con el resto de diversas organizaciones indígenas socios, cuya finalidad es lograr avances en el acceso a los recursos del Estado (Presupuesto General de la Republica), y en la gestión de asistencia ante organismos de solidaridad y de cooperación en países extranjeros. Para ello negociaremos la inclusión y/o contratación de profesionales expertos en grupos de trabajos, garantizando la presencia de los representantes indígenas en esas comisiones de trabajo, asimismo, realizaremos el seguimiento de la incorporación de las demandas de los pueblos en el requerimiento de nuevas leyes o de reformas necesarias en las ya existentes (p.ej. La Ley Forestal del ICF, La Ley de Medioambiente) y las negociaciones requeridos para crear una Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas, entre otras iniciativas.

El IFCA colaborará con el gobierno central para lograr que, por un lado, se reconozca el valor añadido del trabajo de las organizaciones indígenas a la hora de contratar servicios por parte de las secretarías de estado; y por otro, se consiga la aceptación de los gastos de financiación y otros costos relacionados como gastos elegibles en subvenciones que implementan a través de programas y proyectos anualmente. Persiguiendo ese objetivo, el IFCA se compromete a generar espacios en los que se establezca un diálogo transversal, de donde surjan ideas y oportunidades colectivas e individuales. Sirva como buena práctica el ejemplo de implementación de proyectos en el Programa UE FAO-FLEGT, misma que se desarrollan en el marco del AVA FLEGT.

En los últimos años, muchas entidades indígenas han dedicado gran parte de sus esfuerzos a la gestión de proyectos sociales y la prestación de servicios, mientras que las relaciones con las comunidades por las que dicen trabajar, se van erosionando con el tiempo. Muchos dirigentes locales reclaman abiertamente sentirse utilizados como mercancía barata, sus miserias y necesidades apremiantes, para satisfacer la voracidad de una “cooperación” cada vez menos comprometidos con sus luchas y sus aspiraciones humanas. La conexión de los trabajos de las federaciones indígenas con las iniciativas de los pueblos que representan, las diversas asociaciones, patronatos y ONGs indígenas y no indígenas, poco a poco va decayendo por diversas razones de orígenes internos y externos. El IFCA muy consciente de esa peligrosa realidad en el interior de los pueblos indígenas, en éste ciclo estratégico plantea una oportunidad para proyectarse hacia la reconstrucción de vínculos reales entre comunidades, pueblos y organizaciones, buscando reforzar una base social comprometida con la visión, misión y objetivos tanto del IFCA como sus socios locales en cada uno de los pueblos indígenas.

En lo relacionado a voluntariado y cooperantes nacionales y extranjeros, el IFCA tendrá un protagonismo esencial organizando encuentros de capacitación, formaciones centradas en diferentes ámbitos de voluntariado, así como un espacio de reflexión sobre cuestiones éticas del voluntariado. A través de la Unidad de Gestión de Voluntariados y Cooperantes, se realizará un diagnóstico sobre voluntariados en honduras, que servirá para adoptar medidas, políticas, guías de apoyo y manuales para capacitaciones. En esta perspectiva se tendrá muy en cuenta la realidad cultural, geográfica y política a la que vamos a prestar especial atención en el seguimiento de esta línea estratégica.

El uso de las tecnologías presenta multitud de posibilidades para nuestras acciones, siendo una de las más evidentes su capacidad para facilitar nuestra comunicación. En este sentido, nos comprometemos a utilizar más las videoconferencias y transmitir por streaming más eventos de relevancia para los pueblos indígenas.

En el área de transparencia y buen gobierno, una herramienta que nos permitirá avanzar en el próximo periodo será el desarrollo de la Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno del IFCA, mediante la firma de un convenio con la UNAH, la PGR y otras entidades especializadas. También en esta línea de trabajo realizaremos actividades de formación y reflexión conjunta con el Consejo de Anticorrupción y Transparencia Internacional, así como publicaciones y difusión de resultados de interés común para todos los socios locales.

Una manera de establecer puentes con otras ONGs, movimientos sociales y aliados internacionales, será la flexibilidad en la apertura de los espacios a la participación de todos los interesados que compartan voluntades y espíritu de solidaridad con la causa de los pueblos indígenas. Vamos a replicar este modelo impulsando la proactividad y acercándonos a participar en otras iniciativas de movilización en relación con temas de interés transversal (p.ej. los derechos humanos, la justicia social, luchas feministas, acciones anti minerías y anti represas, cambio climático o la sostenibilidad medioambiental).

Las plataformas y redes de las organizaciones sociales de los pueblos indígenas, promoverán eventos ad hoc, así como grupos de trabajo comunes sobre algunos temas transversales en los que confluyen nuestros intereses; pero también las propias organizaciones indígenas locales, harán esfuerzos para abrir espacios de diálogo intercultural y reflexión interno. Estos encuentros nos han de servir para mapear y explorar la integración de proyectos e iniciativas que se desarrollan en paralelo, así como para impulsar proyectos en los que se involucren diferentes pueblos, creando lazos de hermandad, confianza mutua y unidad interétnica.

8. CONECTANDO ESFUERZOS Y MIDIENDO AVANCES

El Marco Estratégico Plurianual (MEP), se centra en 5 líneas estratégicas con varios objetivos, que reflejan las principales prioridades apuntadas en un proceso participativo durante el que se han organizado diálogos y consultas a un amplio abanico de representantes de pueblos indígenas y aliados de organizaciones de sociedad civil y academia. De este proceso han surgido igualmente líneas de acción que apuntan a cómo planeamos acercarnos a los objetivos marcados para el periodo planteado.

Dichas líneas de acción interpelan al conjunto de entidades del sector de los pueblos indígenas. Por una parte, este MEP, pretende servir como marco propositivo e inspirador para el conjunto de organizaciones indígenas a nivel nacional. Por otra, son las entidades de los pueblos indígenas de distintos niveles de organización y representación, las que han de facilitar las condiciones para que se produzcan avances significativos a través de acciones concretas en beneficio de la población del sector.

Una de las lecciones extraídas del diálogo y la participación que han sustentado el proceso de elaboración del presente Marco Estratégico Plurianual, es la abundancia de iniciativas y experiencias que existen, sean estas positivas o negativas, en el seno de cada uno de los pueblos indígenas, tanto a una escala macro por parte de organización políticas como la CONPAH y las diversas federaciones que la conforman, como a escala micro por parte de pequeñas asociaciones formadas para un solo objetivo como las juntas de aguas, pero que son iniciativas importantes para la vida de las comunidades. Existen aspectos en los que algunas organizaciones son claramente de índole político como la CONPAH, OFRANEH, COPINH y la reciente organización de nombre MUPILH (Mesa de Unidad del Pueblo Indígena Lenca de Honduras), que lideran procesos y/o abren caminos que conducen a la búsqueda de conquistas de derechos y luego son respaldados por sus bases sociales.

Siendo así, el elemento nuclear que ha de orientar la coordinación y la implementación de este Marco Estratégico Plurianual, será perseguir y conseguir una mayor conectividad de todo ese capital con el que cuentan las comunidades indígenas y sus entidades, ofreciéndolo a otras organizaciones para su utilización y facilitando espacios de encuentro y reflexión para que puedan considerarse réplicas o adaptaciones. Se deberá consolidar un proyecto nacional colectivo, orientado hacia la búsqueda de la añorada unidad de los pueblos.

El presente Marco Estratégico Plurianual del IFCA, pretender acercar y establecer sintonía y efectos multiplicadores entre nuestras actividades, enfoques y herramientas para enfocarnos hacia la consecución de resultados compartidos con el movimiento indígena nacional. En buena medida, el éxito en alcanzar los objetivos del MEP, dependerá de la disposición generosa de las diversas organizaciones indígenas y sus dirigentes para compartir tiempo y recursos propios. Para facilitar el compromiso y alineamiento de las entidades indígenas con esta nueva dinámica de trabajo, lanzaremos un proceso de dialogo y adhesión.

Facilitar y estimular este proceso de sinergias será la brújula que ha de guiar el papel de coordinación, seguimiento y evaluación al que se compromete el IFCA a través de sus POAs anuales.

9. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO

Nos comprometemos a hacer una planificación operativa y un seguimiento anual de nuestro desempeño, y para ello el POA será la entidad encargada de la coordinación y seguimiento de éste Plan Estratégico. Se formará un Grupo de Seguimiento del MEP-IFCA, considerado en los POAs, en el que participarán algunas organizaciones aliadas que serán invitados por las autoridades del IFCA.

Las funciones principales de coordinación y seguimiento serán:

- a) Establecer un plan operativo anual acorde a los objetivos planteados en el MEP-IFCA.
- b) Identificar y fomentar vínculos entre actividades y recursos de las diversas organizaciones locales, ONGs, programas, redes y otras entidades, que puedan contribuir a los objetivos del MEP-IFCA.
- c) Recoger información y datos sobre procesos y actividades, analizar los objetivos en los que es posible reportar avances y, en caso contrario, señalar las áreas en que no se producen y proponer medios para activarlas.
- d) Reportar y dar a conocer las conclusiones de los ejercicios de seguimiento anuales.
- e) Velar por el cumplimiento de la incorporación del derecho indígena y la perspectiva de género, en toda la implementación del Marco Estratégico Plurianual y sus respectivos planes operativos anuales.

La implementación del MEP, se basará en una *planificación anual* que concretará actuaciones que las principales plataformas y organizaciones van a llevar a cabo durante ese año. Al final de cada ejercicio haremos un seguimiento del desempeño de las acciones planificadas y de otras acciones que realicen otras entidades y que estén contribuyendo hacia la consecución de los objetivos.

El POA se compromete a informar sobre los avances conseguidos en el logro de los objetivos y presentará un *informe anual* que se hará público. Para ello, la información que proporcione las entidades en el proceso de recogida de datos será un elemento esencial y determinante para completar un seguimiento eficaz.

Los POAs, comunicarán los resultados y conclusiones del ejercicio en un encuentro anual de socios y aliados y de los miembros del *ForoIndígena* y la *Plataforma de Lucha Reivindicativa de Mujeres Indígenas*, entidades que servirá para definir prioridades del plan operativo del año siguiente.

Nuestra expectativa es que el proceso de programación operativa conjunta, de recogida de datos y de reporte de actividades se vaya retroalimentando y fortaleciendo de manera progresiva lo largo del ciclo de vida del Marco Estratégico Plurianual, con el aprendizaje que vayamos adquiriendo progresivamente.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS:

Las funciones principales del seguimiento y evaluación de resultados serán:

- a) Recoger y analizar datos que nos permitan conocer en qué punto nos encontramos.
- b) Valorar las causas de las tendencias observadas así como la contribución de las actividades al cumplimiento de los objetivos.
- c) Valorar la participación de diversos actores indígenas en la implementación del MEP.
- d) Analizar por qué los objetivos fueron o no alcanzados.
- e) Examinar el proceso de implementación.
- f) Identificar lecciones aprendidas y establecer orientaciones y recomendaciones que puedan fortalecer a las organizaciones indígenas y sus luchas en futuras estrategias.

Para obtener conclusiones de evaluación sólidas se desarrollarán un conjunto de indicadores y se utilizarán varios métodos cuyos resultados serán triangulados:

- La línea de base que permitirá la evaluación de los objetivos, se construirá a partir de una *encuesta*, realizada al comienzo del Plan, dirigida al personal, directivos del IFCA y a personas expertas. Esta encuesta valorará la percepción de los pueblos indígenas con respecto a los ODS y objetivos del MEP-IFCA. Los resultados obtenidos servirán para medir de manera indicativa los progresos hacia el alcance de los objetivos planteados, ya que la encuesta se replicará en un momento inicial y al final del periodo de su implementación.
- Un segundo método será el *análisis documental* de toda la información recogida a través del sistema de seguimiento.
- Un tercer elemento será la utilización de fuentes secundarias que nos permita el *seguimiento de tendencias socioeconómicas* que afectan desarrollo inclusivo y con identidad de los pueblos indígenas.
- En cuarto lugar, la evolución de la *percepción social* del Sector Sociales de los Pueblos Indígenas, será explorada a través de métodos alternativos (p.ej. negociando con Centros de Investigaciones, FLACSO, CLACSO, UNAH, UPNFM, y ONGs especializadas en el tema como FOSDEH, entre otros, que apoyen la inclusión de algunos estudios, o a través del encargo del IFCA y socios).
- En quinto lugar, se analizará el cumplimiento del enfoque de género en las metas y objetivos del MEP evaluando el impacto de género de POA en POA.
- Por último, en la última fase de implementación del MEP, se organizarán *grupos de discusión* con personas expertas, representantes de pueblos indígenas, y representantes de otros agentes para matizar y cualificar los avances y las tendencias, para establecer áreas de mejora y recomendaciones para el futuro MEP.
- Asimismo, se organizará un *seminario multiétnico de contraste y validación* de los resultados de la evaluación con participación amplia de todas las partes involucradas.

Seguimiento:

- Grupo de trabajo de seguimiento.
- Plan Operativo Anual.
- Informe Anual.
- Encuentro anual de organizaciones indígenas, plataforma de mujeres y entidades aliadas.

Evaluación:

No	Descripción de Actividad	Fases de Desarrollo		
		Inicial	Media	Final
1	Encuesta electrónica de Línea de Base y percepción de Personal Directivo del IFCA	X		X
2	Análisis de fuentes secundarias: informe anual, estudios de tendencias socioeconómicas que afectan a los pueblos indígenas, percepción social, etc.	X	X	X
3	Análisis del cumplimiento del enfoque de género en las metas y objetivos del MEP, evaluando el impacto de género desde un punto de vista general	X	X	X
4	Grupos de discusión con personas expertas		X	X
5	Seminario multiétnico de contraste y validación			X

8. ANEXOS

Anexo 1: Retos y metas institucionales del IFCA

Anexo 2: Presupuestos, gestión de recursos y alianzas estratégicas

Anexo 3: Transparencia y rendición de cuentas

Anexo 4: Seguimiento, evaluación y ajustes del Marco Estratégico

Anexo 5: Estructura orgánica del IFCA

Anexo 6: ¿Quiénes somos?

Anexo 7: Análisis FODA

Anexo 8: Breve descripción de los Pueblos Indígenas y Afros

Anexo 9: Lista preliminar de organizaciones indígenas y afros

ANEXO 1: RETOS Y METAS INSTITUCIONALES DEL IFCA

En el IFCA, procuramos ser una organización de trabajo que incorpora derechos indígenas, prácticas ambientales y modelos laborales acordes con nuestra misión. A partir de este Marco Estratégico Plurianual, se ha añadido a las prácticas habituales, espacios nuevos para mejorar la gobernanza institucional, como un Consejo Permanente de Coordinadores (CPD), así como el Comité Conjunto de Consulta y Participación (CCCP), un programa de fortalecimiento de capacidades internas, enfoque de género, clima laboral y prácticas de empleo y monitoreo que procuran entender las nuevas dinámicas de trabajo, movilidad y promoción del talento. Asimismo, se tiene previsto la diversificación de la Junta Directiva institucional con la finalidad de incorporar nuevos asociados que tienen un vínculo fuerte con los objetivos y la misión del IFCA.

En lo administrativo y laboral, a la fecha el IFCA viene trabajando en los manuales y políticas internas necesarias para la vida institucional misma y son los siguientes:

- Reglamento Interno Institucional del IFCA.
- Reglamento Interno de Trabajo.
- Política de Recursos Humanos.
- Política Institucional de Género.
- Política de Fortalecimiento de Capacidades.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Guía para Prevenir el Hostigamiento y Acoso en el Ámbito Laboral.
- Política Antisoborno, Anticorrupción, Lavado de Activos y de no Financiamiento al Terrorismo.
- Política de conflicto de intereses.
- Código de Ética.

Los siguientes manuales y políticas se encuentran en proceso de revisión y/o actualización:

- Manual de Procedimientos Administrativos.
- Manual de Organización y Funciones.
- Programa de Voluntariado.
- Política Salarial.
- Protocolo de Denuncias Internas y Denuncias Anónimas.

Para el período 2021–2030, nuestras metas son mantener revisados y actualizados todos estos documentos. Adicionalmente consolidaremos, en documentos claros, prácticas laborales en curso tales como:

- Programa de fortalecimiento a la gestión pública y a las instituciones indígenas a través de cooperantes, cursos especializados y asistencia técnica.
- Protocolo de transparencia en el gasto institucional y la ejecución de proyectos.
- Programa piloto para la eficiencia en el consumo de energía y disposición de residuos.
- Programa de incentivos para movilidad y transportes terrestres y fluviales sostenibles.
- Buzón de sugerencias para mejoramiento de clima laboral.

ANEXO 2: PRESUPUESTOS, GESTIÓN DE RECURSOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

El presupuesto para 2021-2030, incorpora los recursos financieros a gestionar y determina la forma en que se asignarán esos recursos para la consecución de los resultados y la aplicación de las medidas concretas que se exponen en el plan y presupuesto.

El IFCA propone un presupuesto considerable para el decenio 2021-2030, comprometiéndose asegurar el aporte equivalente al 20% de contrapartida de los beneficiarios en materiales locales, tierras, mano de obra y trabajos comunitarios, en cada uno de los proyectos que se gestione. Asimismo se asignará a la gestión financiera el equivalente de un máximo de 30% del presupuesto de cada proyecto para cubrir gastos de personal. Los recursos requeridos serán gestionados y adquiridos desde el gobierno central, gobiernos locales, ONGs nacionales, organismos multilaterales y agencias de cooperación internacional y las empresas privadas nacionales e internacionales.

El presupuesto se basa en la consecución de resultados, con miras a aplicar una matriz de gestión. De esta forma se velará por una distribución adecuada de los recursos financieros a nivel geográfico y por territorios de cada pueblo, sin excluir a la población de indígenas urbanos, a fin de permitir el logro de resultados y el cumplimiento de los objetivos de manera eficiente y eficaz. En el presupuesto también se contemplan inversiones específicas en funciones fundamentales de gestión del riesgo y control interno eficaces que contribuyen a salvaguardar los recursos financieros obtenidos.

La consecución de los resultados de los programas y proyectos relativos a los ámbitos de interés y de las medidas concretas contempladas bajo las estrategias de aplicación que se presentan en la estrategia y el presupuesto, está supeditada a la dotación material del presupuesto y al cumplimiento de las previsiones. El presupuesto es acorde con las políticas y normas que se mencionan en los Estatutos y en el Reglamento Financiero Interno. Además, el presupuesto está sujeto a los principios y las políticas que se describen a continuación y que forman parte integrante del mismo.

ANEXO 3: EVALUACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El IFCA llevará a cabo procesos de evaluar su trabajo periódicamente en la implementación de este Marco Estratégico, de forma transparente. Durante el desarrollo de esta estrategia (2021-2030), se desea asegurar una documentación fiable de resultados en todo el trabajo institucional. Eso significa desarrollar e implementar su propio Método de Evaluación Colectiva Integral (MECI) poniendo en práctica una evaluación interna con sistemas propios, implementando técnicas para documentar resultados precisos y de calidad en tiempo y forma.

IFCA llevará a cabo evaluaciones internas y externas anuales de la misma estrategia. La directiva está encargada de asegurarse de que esto se cumple. Los resultados serán presentados, discutidos y aprobados en la Asamblea General de IFCA.

Será obligatorio la publicación de los informes anuales (técnicos y financieros), como también de estudios técnicos y publicaciones de manuales y otros materiales de interés para los pueblos indígenas y/o la sociedad hondureña en particular, se considera su divulgación en las redes sociales y otros mecanismos que favorezcan la transparencia institucional del IFCA.

ANEXO 4: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y AJUSTES DEL MARCO ESTRATÉGICO

Para que el presente Marco Estratégico, pueda tener éxito y ayude al IFCA a mejorar sus resultados, deberá de tener un adecuado seguimiento. Es importante que los órganos directivos asuman y se apropien de la Estrategia, que lo tomen como un mandato. A partir de aquí, como máximos responsables de su seguimiento, deberán hacer un ejercicio de difusión y empoderamiento de esta herramienta entre los diferentes grupos de trabajo y personas que componen en el IFCA.

Por otra parte, será necesario que la Junta Directiva, con el apoyo conjunto del equipo técnico, elabore los correspondientes diez Planes Operativos Anuales (POAs del 2021 al 2030 consecutivamente), que vayan marcando las metas intermedias para los diferentes objetivos. Esta calendarización tendrá que ser acompañada por unas adecuadas herramientas de seguimiento para que la medición de los logros pueda ser lo más cuantificables y verificables posibles.

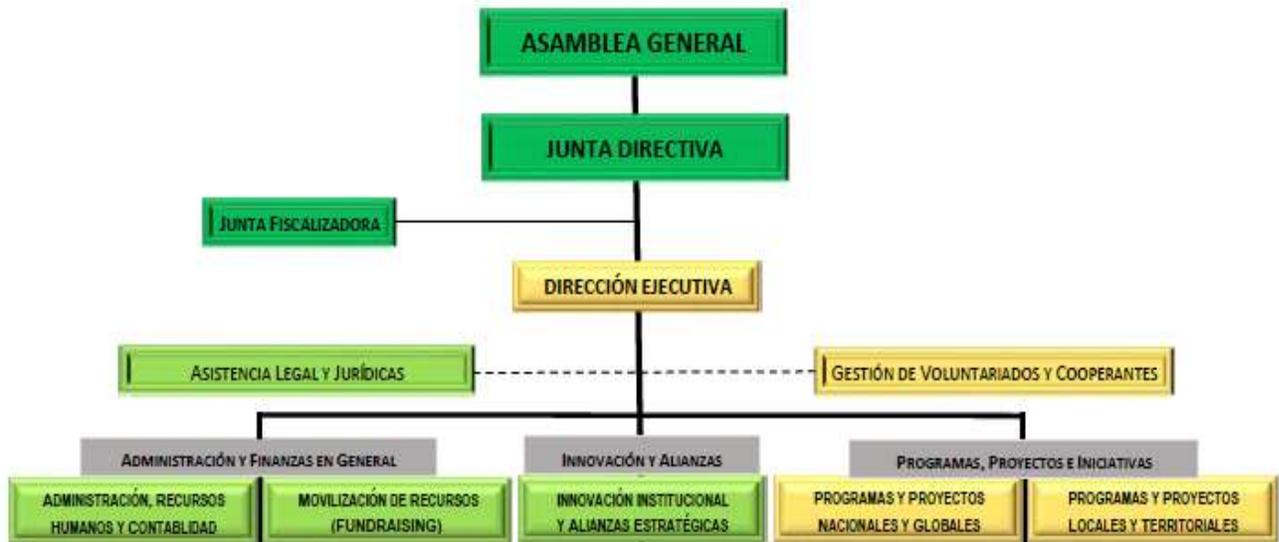
De cara a la implementación del marco de actuación propuesto, el primer paso es la realización de las pertinentes líneas de base, cuya información alimentará los Planes de Acción para las distintas direcciones de la sede de la organización, así como los correspondientes programas a desarrollar por grupos beneficiarios, comunitarios y a nivel de territorios de cada pueblo indígena. Tanto a través de los Planes Operativos Anuales, así como Programas por Pueblos y los Proyectos Especiales, se concretan las líneas de trabajo propuestas y se cuantifican consecuentemente los indicadores asociados a ellas, para su correcto seguimiento.

A este respecto, se constituye una Comisión de Seguimiento del Marco Estratégico (CSPE), compuesta por miembros de cada una de las direcciones que componen el instituto, de las oficinas regionales y socios estratégicos en los pueblos donde actuamos, así como por representantes de algunas organizaciones locales con los que trabajamos. Esta comisión revisará cada doce meses los avances realizados en la consecución de los objetivos y metas establecidos, a través del análisis de sus correspondientes indicadores. Fruto de esta labor, se emiten los pertinentes informes de recomendaciones para el siguiente periodo.

El presente Marco Estratégico se compone de tres fases: i) **Fase de Preparación y Validación** (2021-2022); ii) **Fase de Consolidación** (2023-2025); y iii) **Fase de Expansión** (2026-2030). Tras un año de aplicación de la Estrategia (1 de enero al 31 de diciembre 2021), se realizará una primera evaluación de ajuste del mismo, para poder detectar aquellos elementos que permitan afinarlo y/o reconducirlo en caso de que fuera necesario. Todo este análisis, evaluación y ajustes debe responder ante la nueva realidad Pos Covid19, que ha trastocado los parámetros del Marco Estratégico original. Posteriormente, se llevará a cabo una evaluación anual, las intermedias y al final de cada una de las fases, que implicará una revisión exhaustiva de los objetivos, metas y/o actividades inicialmente propuestas, con la posibilidad de introducir modificaciones y mejoras que se consideren oportunas.

Al final de periodo de cada fase propuesto (En los meses de diciembre de 2022, 2025 y 2030) se celebrarán jornadas de evaluaciones extensivas y minuciosas. Finalmente, durante el primer semestre de 2031, se llevará a cabo la evaluación final o de impacto del desarrollo del Marco Estratégico 2021-2030. Los resultados de esta evaluación, junto con los de un nuevo análisis de contexto externo e interno, fundamentarán la elaboración de una nueva agenda del IFCA correspondiente para el siguiente periodo de gestión con miras a 2031-2040.

ANEXO 5: ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL IFCA



ANEXO 6: ¿QUIÉNES SOMOS?

El nacimiento de IFCA es una idea que se viene construyendo a partir de enero de 2015, entre varios dirigentes y profesionales del movimiento indígena nacional y con participación de profesionales no indígenas, en estrecha coordinación con otras organizaciones de los pueblos indígenas en el país, manifestado en diversos encuentros la necesidad de contar con un brazo de apoyo permanente a la lucha indígena para todos los pueblos a nivel nacional. IFCA nace para brindar apoyo a las organizaciones políticas de base, pero su quehacer se centrará también para responder a las demandas insatisfechas a más de cincuenta asociaciones de diversas índoles (productores de café y cacao, agricultores, pescadores artesanales, mujeres, jóvenes, niñez indígena, adulto mayor, personas con VIH/SIDA, grupos LGBTI, personas con discapacidad, entre otros.) que están dispersos en 18 departamentos y en más de 140 municipios a nivel nacional.

Los diez pueblos indígenas y afrodescendientes son: Lenca, Tawahka, Miskitu, Pech, Maya-Chorti, Tolupán, Nahua, Chorotega, Garífuna y Creole, mismos que representan aproximadamente más del 20% de la población de Honduras, habitando las regiones más recónditas y singular importancia nacional como ser las áreas protegidas declaradas en el territorio de los mismos pueblos. Durante muchos años han enfrentado políticas y modelos de desarrollo ajenos a sus intereses y realidades, marginados por diversos gobiernos y de diversos programas de bienestar social. Son uno de los sectores sociales más vulnerables del país, presentando desigualdad en materia de sus derechos humanos, derechos indígenas y consuetudinarios, educación, salud, seguridad, ambiente, entre otros.

Durante las últimas décadas –a partir de los años 70– han impulsado diversas iniciativas para intentar restituir sus derechos a través de la conformación de organizaciones locales y nacionales como la Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH), que desde 1992 se ha convertido en la instancia política coordinadora de los pueblos autóctonos que la integran. Más recientemente (2015) se crea el Instituto para el Futuro Común Amerindio (IFCA) como brazo técnico operativo y de apoyo permanente que requieren los pueblos en mención.

Los orígenes de contar con un brazo técnico de apoyo al movimiento indígena nacional remontan en el año 1987, fecha en que fue creada el Consejo Asesor Hondureño para el Desarrollo de las Etnias Autóctonas (CAHDEA). El IFCA de hoy abraza los mismos objetivos iniciales de CAHDEA, que fue el sueño de muchos dirigentes que hoy han fallecido, como Vicente Matute, Cándido Amador, Nathan Pravia, Bayardo Alemán, entre otras figuras prominentes del movimiento indígena y negro, que en su memoria consolidaremos.

El trabajo de IFCA conlleva atender las organizaciones políticas de los pueblos, así mismo está apoyando de cerca la formulación de una Ley de Consulta Libre Previo e Informado; Junto con la CONPAH promueven la creación de una Ley de Titulación, Saneamiento y Gobernanza en los Territorios Indígenas y Afrodescendientes; la Ley de Promoción y Desarrollo de las Culturas Indígenas, así como la campaña “Semana de Identidad y Cultura de los Pueblos Indígenas” en el marco del día internacional de los pueblos indígenas del mundo. Del 3 al 9 de agosto de cada año, se desarrollarán diversas actividades a nivel nacional con el fin de fortalecer la identidad cultural de los pueblos, para crear conciencia de la sociedad en general en todo el territorio nacional sobre asuntos de interés de cada uno de los pueblos y superar la discriminación y el racismo del cual son objetos desde hacen siglos.

ANEXO 7: ANÁLISIS FODA

<p>Principales Fortalezas Identificadas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con diversas organizaciones indígenas con experiencia y compromiso y gobiernos municipales, identificados como potenciales beneficiarios y/o socios para implementar proyectos conjuntos. - Existe estructura constituida por: Asamblea General, Junta Directiva, Gerencias de Administración y otros. - Se cuenta con un local (casa) alquilado, con instalaciones para el desarrollo de las actividades. - Existen reglamentos operativos básicos: Organización, Asamblea General, Junta Directiva, entre otros. - Posicionamiento del IFCA a nivel nacional e internacional, como entidad conformada por indígenas. - Equipo técnico con capacidad y experiencia para formular y gestionar proyectos y recursos técnicos y financieros, relacionados con las temáticas de los pueblos, políticas públicas y desarrollo con identidad. - Existencia de un sistema de información territorial de pueblos indígenas, KU y la UPNFM. - Capacidad de negociación con las diferentes organizaciones de los pueblos indígenas. - Existencia de un manual de organización y funciones. - Identidad y Pensamiento Estratégico de IFCA (Visión, Misión, Eslogan y Valores Institucionales). - Existen reglamentos operativos: Organización, Asamblea General y la Junta Directiva. - Definición de los procedimientos administrativos y contables para el funcionamiento del IFCA. - Existe un banco de proyectos económicos, sociales, culturales y ambientales, identificados. - El IFCA se encuentra posicionada como una organización referente sobre temas indígenas en el país. - Disponibilidad de información de las organizaciones locales y de los entes políticos indígenas. - Cuenta con equipamiento básico: computadoras, impresoras, copiadora, cámara, teléfono e internet. - Se cuenta con mobiliario básico: escritorios, sillas, mesas, archivos y estantes para libros. - Afiliaciones/membresías con actores globales afines (CIVICUS, IPMG, CEAAL, Red-DESC, FOROINDÍGENA). - Articulación con gobiernos municipales y diversas organizaciones indígenas a nivel nacional.
<p>Principales Debilidades Identificadas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los reglamentos y manuales existentes dentro de la organización no se encuentran actualizados de acuerdo a la realidad, ejemplo: organización y funciones, procedimientos administrativos, etc. - No se cuenta con recursos logísticos y financieros suficientes, para brindar los servicios a nivel de campo. - No se está realizando lo suficiente en materia de rendición de cuentas para la credibilidad institucional. - No se cuenta con diagnósticos actualizados de los territorios de cada pueblo indígena. - Inexistencia de protocolos para el seguimiento y acompañamiento a los proyectos impulsados. - Ejecución de proyectos coyunturales y las propuestas están en función a convocatorias externas. - Trabajar agendas de desarrollo que son diferentes a la visión estratégica institucional. - No se respetan algunos procedimientos administrativos y técnicos establecidos. - No existe un manual general de políticas de comunicación y visibilización. - La recolección de información no cuenta con un proceso claramente definido y sustentadas. - No se cuenta con información oportuna debido a que muchas veces dependemos de terceros. - Carencia de un mapeo institucional actualizado y de los principales actores con influencia en cada pueblo. - No se está analizando las tendencias sobre el comportamiento social, económico y político de los indígenas. - No se cuenta con recursos logísticos propios para movilización en los territorios indígenas. - No se ha logrado establecer una Mesa de Cooperantes para atender solo proyectos en pueblos indígenas. - La inseguridad que representan por los altos niveles de delincuencia común, narcotráfico y crimen organizado en casi todos los territorios indígenas. - Migración y desplazamientos interno forzado por la violencia, principalmente por la narcoactividad. - Conflictos por tenencia de tierras en la mayoría de las comunidades indígenas. - La producción en las comunidades, está basada en rubros agropecuarios de baja rentabilidad. - La existencia de intermediarios “coyotes” afectan la economía de las comunidades indígenas.

<p>Principales Oportunidades Identificadas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Algunas agencias de cooperación internacional, tienen alta credibilidad en el papel de las ONGs, lo cual facilita condiciones de cooperación al desarrollo. - Intercambio de experiencias en materia gerencial que fortalezca capacidades: URACCAN y FILAC. - El amplio espacio geográfico en el que el IFCA opera, facilita mayores opciones de propuestas. - Experiencias normativas y operacionales de otras ONGs indígenas pueden servir de referencia. - Negociación de convenios de coordinación con instituciones que actúan en territorios indígenas. - Concertar convenios de cooperación con instituciones internacionales (BdM, FPP, y otros). - Interés de algunos cooperantes en apoyar el fortalecimiento institucional del IFCA y socios. - Interés de organismos de cooperación para invertir en los indígenas y sus fortalecimientos. - Existencia de redes sociales para divulgación de información: Facebook, Twitter, Google y otros. - Reconocimiento institucional al IFCA por parte de diversas organizaciones indígenas. - Fortalecimiento de una Administración sólida (equipo, salarios, capacitaciones e intercambios). - Ubicación geográfica estratégica de los territorios indígenas. - Las poblaciones indígenas comparten condiciones y problemáticas comunes en sus territorios. - Amplia cobertura territorial (más de 3,000 comunidades, 144 municipios en 18 departamentos) para la formulación de propuestas para los concursos y convocatorias internacionales. - Alianzas estratégicas con otros entes que operan en los territorios indígenas. - Red vial en condiciones favorables en un 70% de los pueblos para la movilización en todo el año. - Interés de actores locales, para el establecimiento de alianzas estratégicas con el IFCA. - Existen entidades que ya han hecho mapeo de actores en algunos pueblos indígenas. - Interés de algunos actores locales no indígenas en establecer alianzas con el IFCA. - Existe potencial de articular acciones conjuntas para la gestión del desarrollo en los indígenas.
<p>Principales Amenazas Identificadas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Crisis política en el país y débil estado de derecho, pueden afectar el trabajo del IFCA y de algunos aliados. - Potencial injerencia de otras instituciones externas en la agenda de los pueblos indígenas. - Creación de leyes que atentan contra la existencia de los indígenas, por ejemplo la Ley ZEDES. - Conflictos de coordinación que pueden surgir entre instituciones que operan en los territorios. - Que los cooperantes no cumplan con los compromisos presupuestarios negociados en los convenios, por restricciones relacionadas con la crisis mundial y la expansión de pandemias como el Coronavirus. - La profundización de la violencia e inseguridad en los territorios indígenas. - Contradicciones con otros actores en los territorios indígenas por competencias en servicios. - Diversidad de corrientes políticas partidistas, limitan los procesos de articulación de indígenas. - Injerencia de otras instituciones en la agenda del IFCA. - Que agencias de cooperación no respeten el pensamiento estratégico del IFCA. - Pérdida de credibilidad del IFCA ante las comunidades, municipios y cooperantes por falta de comunicación. - No contar con los recursos económicos que exigen los cooperantes como cofinanciamiento de proyectos. - Que se roben los equipos de cómputo. - Que políticos locales quieran interferir en la institucionalidad del IFCA. - Que exista poca voluntad e interés en los indígenas para impulsar políticas públicas locales. - Cambios de funcionarios anti indígenas en cargos municipales por procesos electorarios. - Delincuencia e inseguridad que atenten contra la vida del personal de campo del IFCA. - Desastres climatológicas y/o fallas geológicas en zonas donde se desarrollarían los proyectos comunitarios. - No considerar actores que trabajen en el territorio y surjan fricciones por competencias. - El desplazamiento del crimen organizado puede ir cambiando el contexto social de los indígenas. - Que la cooperación internacional muestren poco interés en apoyar a los pueblos indígenas.

ANEXO 8: BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROS

En Honduras, un mínimo de 20% de la población nacional pertenece a diez pueblos indígenas y negros, ubicados en 16 de los 18 departamentos de nuestro país. La riqueza cultural con que contamos define a Honduras como un país multiétnico, plurilingüe y multicultural con distintos orígenes culturales, así pues, se encuentran Pueblos Indígenas con origen Mesoamericano (Maya-Chortí, Lenca, Nahua y Chorotega), Circuncaribes de bosques tropicales (Tawahka, Pech, Tolupán), Afrodescendientes (Garífuna y Creole), otras variaciones de mestizaje (Miskitu). Los Pueblos más numerosos son los Lenca y Garífuna. El 60% representa núcleos de población pobre y el 40% restante vive en condiciones de extrema pobreza. Estos Pueblos ocupan territorialmente, valles, montañas, sistemas lagunares, playas, islas, islotes, cayos, bosques tropicales y sabanas mejor conservados, especialmente ocupan la gran mayoría de las áreas protegidas del país, y que entre ellas se encuentra el Corredor Biocultural Mesoamericano, constituido por La Reserva de Biosfera de Río Plátano, Parque Nacional Patuca y Reserva Tawahka Asangni, que representa la segunda zona de reserva de biodiversidad más importante del continente, solo superado por la región amazónica.

Aun cuando no existen en Honduras estadísticas oficiales de ingresos por pueblos, los mapas de pobreza muestran claramente que los pueblos indígenas y negros están en regiones de alta pobreza y de difícil acceso. Entre los factores que contribuyen con la pobreza se destacan: las dificultades de comunicación entre las federaciones indígenas y negras con las autoridades locales, dejando a muchas comunidades en condiciones de abandono, el escaso desarrollo institucional/organizacional de los gobiernos locales y de las comunidades para la planificación participativa, gestión, administración y seguimiento de proyectos, la falta de oportunidades generadoras de ingreso, carencia de asistencia técnica, financiera y de conocimientos de mercadeo para sus productos, problemas de tenencia de la tierra, narcotráfico, invasión de sus tierras por colonos, la ganadería extensiva, la expansión de la palma africana, industrias extractivistas, y la falta de acceso a los servicios sociales básicos adaptados a sus necesidades específicas. Otros factores importantes, son el aislamiento geográfico y la falta de acceso a los servicios sociales básicos; compartiendo básicamente una problemática común que se origina de factores culturales y propiedad sobre la tierra.

Según los estudiosos, ha sido la población mesoamericana, históricamente sedentaria, el principal objetivo de la política gubernativa, la cual ha seguido tres formas bien definidas que se han sucedido cronológicamente y a las cuales Honduras no ha estado ajena: “... *política conservadora, que es proteccionista y explotadora; política liberal, de corte neodarwinista y que busca la extinción del indio mediante su absorción en el resto de la población; y la política de desarrollo económico, orientada al bienestar y a la incorporación del indio mediante el cambio cultural dirigido por premisas relativistas*” (Adams 1967 citado en Cruz Sandoval 1983:48). Durante el siglo XX se observa un proceso de centralización estatal de los recursos naturales. El Código Civil (1906) establece el dominio de los recursos minerales y fósiles y el Código de Minería (1978) lo confirma. Igualmente, la Ley de Aprovechamiento de Aguas Nacionales (1927) establece el dominio del agua, con pocas excepciones, por parte del estado. La Ley de Petróleos (1962) considera esta explotación de utilidad pública con la consiguiente compensación e indemnización previa a la explotación.

Dentro de este marco legislativo general, fue creado el Instituto Nacional Indigenista (INI) en enero de 1941 por medio del Decreto No. 70, emitido por el Congreso Nacional. Un año antes, en 1940, la representación hondureña había firmado el Convenio de Pátzcuaro, en Michoacán, México, mediante el cual se crean condiciones para el establecimiento del Instituto Indigenista Interamericano. Pero no fue hasta 1972, que un grupo de profesionales hondureños que conocían el decreto en referencia, eligió una junta directiva, la cual no fue reconocida por el gobierno en funciones. En realidad no había en ese entonces percepciones teóricas

opuestas con respecto a las poblaciones indígenas, sino que se trató más bien de utilizar ese instrumento jurídico con propósitos políticos perversos en contra de los propios indígenas. El Instituto Nacional Indigenista ha existido más en el papel que en la práctica, no obstante haber desplegado cierta actividad en la década de 1980 en las comunidades del pueblo tolupan en la Montaña de La Flor, departamento de Francisco Morazán, provocó la muerte de algunos dirigentes de ese pueblo.

▪ **CARACTERIZACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS:**

- 1) **PUEBLO LENCA:** El nombre Lenca para designar a este pueblo indígena, fue escrito por el conocido viajero e investigador E. G. Squier, quien en 1853 escuchó que los indios de Guajiquiro, departamento de La Paz, llamaban a su lengua “lenca”; sin embargo más recientemente se encontraron documentos en el Archivo de Indias de Sevilla, España, en la que algunos de estos indígenas “Lenca” mencionan ser hablantes del Popolucá. La lengua Lenca se extinguió en las últimas décadas del siglo XIX y la primera del Siglo XX, según uno de los mayores estudiosos de este pueblo el Dr. Atanasio Herranz, hoy solo se recuerdan algunas palabras que oyeron de sus padres o abuelos, pero el idioma vivo ha dejado de existir. Cuenta con una población de 972,000 distribuidos en ocho departamentos (Intibucá, La Paz, Lempira, Santa Bárbara, Valle, Francisco Morazán, Comayagua y Ocotepeque). El pueblo Lenca colindan con El Salvador y Guatemala. Sus máximas organizaciones son en la actualidad la Mesa de Unidad del Pueblo Indígena Lenca de Honduras (MUPILH), el Comité Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Intibucá (COPINH) y la Organización Nacional Indígena Lenca de Honduras (ONILH).
- 2) **PUEBLO MAYA-CHORTÍ:** Este pertenece cultural y lingüísticamente a los grupos Mayas meridionales y por ello están más estrechamente relacionados con los mayas de Yucatán, Belice y parte norte de Guatemala. El vocablo maya “Chortí”, significa “habla de milperos o lengua de milperos” Históricamente, los Maya-Chortí de Honduras se localizaban en los departamentos de Ocotepeque, Copán y una estrecha franja del norte de los Departamentos de Cortés y de Santa Bárbara. Cuentan con una población de 10,000 habitantes, están distribuidos en 52 comunidades entre los departamentos de Copán y Ocotepeque, siendo los descendientes directos de los Mayas que habitaron el Valle de Copan desde el año de 1,400 AC; los Chortí de Copán utilizan fundamentalmente el español como lengua de comunicación, quedando muy pocos hablantes de Chortí y los que lo hablan proceden de Guatemala. Sus máximas organizaciones son en la actualidad: Consejo Nacional Indígena Maya Chortí (CONIMCH) y el Coordinadora Nacional Ancestral de Derechos Indígenas Maya-Chortí de Honduras (CONADIMCHH).
- 3) **PUEBLO MISKITU:** El origen del pueblo Miskitu actualmente se encuentra en discusión entre los estudiosos del tema. De la época prehispánica casi nada se sabe sobre este pueblo, cuya relación con la familia lingüística MISUMALPA (Miskitu, Sumo, Matagalpa) de origen macro chibcha (al igual que los Pech y Tawahkas), sugiere una procedencia suramericana. Los primeros datos históricos son del siglo XVII y se refieren a la mezcla de Miskitu con esclavos africanos náufragos, negros libres y europeos. Producto de alianzas con comerciantes y bucaneros británicos contra la autoridad española, lo que dio lugar a la expansión poblacional a lo largo de la costa y a la fusión cultural entre Miskitu, zambos y los táwiras. Están ubicados en la región de La Moskitia (Departamento de Gracias a Dios), en seis municipios (Walumugu, Brus Laguna, Ahuas, Wampusirpi, Auhya Yari y Raya), y en más de 200 comunidades. Cuentan con una población de 154,000 habitantes. Su máxima organización de representación política es Miskitu Asla Takanka (MASTA), pero también cuenta con doce Consejos Territoriales con personerías jurídicas propias, siendo propietarios del vasto territorio de la región de La Moskitia.
- 4) **PUEBLO TAWAHKA:** Este pueblo cultural y lingüísticamente, es un subgrupo de origen Macro-chibcha, quienes en el pasado provinieron del sur del continente. Actualmente se puede considerar que los Tawahka son el pueblo que por su ubicación geográfica se encuentran más alejados y de más difícil acceso desde la capital de la República, pues, su hábitat funcional se ve rodeado de bosque tropical lluvioso, lo que

imposibilita contar con una infraestructura carretera que lo comunique fácilmente con el resto del país. El acceso a su territorio se puede hacer a través de vía fluvial. Por el sur, desde el sitio Arenas Blancas, Nueva Palestina, departamento de Olancho y por el norte desde la desembocadura del Río Patuca, en el departamento de Gracias a Dios, para lo cual se deben ocupar de dos a tres días de trayecto en embarcación dependiendo de la época del año. También por vía aérea, desde Wampusirpi, Gracias a Dios, hasta ciertos puntos, para luego llegar a sus comunidades vía fluvial, tras cuatro a seis horas río arriba en embarcación con motor fuera de borda. Sus máximas organizaciones son: la Federación Indígena Tawahka de Honduras (FITH), y el Tawahka Muihnibararak Kaluduhna (TAMUKA).

- 5) **PUEBLO PECH:** Los Pech, además conocidos peyorativamente como Payas, tienen origen aún desconocido; son lingüísticamente descendientes de sub grupos culturales chibchas, ya que los hablantes de éste idioma salieron de América del Sur probablemente hace 3,000 años y se establecieron a lo largo del camino entre Colombia y América Central. Al momento del contacto con los españoles, los Pech tenían un nivel de organización socio-económica y política casi igual a la de sus tribus vecinas. Durante la colonia se extendieron del Río Aguán al Río Plátano y Wampu en la zona nororiental de Honduras. En la época prehispánica se extendieron del Norte del Río Aguán hasta el Cabo de Gracias a Dios y las Islas de la Bahía. La lengua Pech está identificada como un idioma de la familia de lenguas macrochibcha, de origen sudamericano. En la actualidad cuenta con una población de 3,800 habitantes y están distribuidos en 10 Tribus: Vallecito, Pueblo Nuevo, Subirana, Agua Zarca, Culuco, Jocomico, Pisijire y Brisas de Pisijire en el municipio de Culmí; Santa María del Carbón en el municipio de San Esteban, Departamento de Olancho; Silín en el municipio de Trujillo, departamento de Colón y Las Marías en la Biosfera del Río Plátano en el Departamento de Gracias a Dios. Sus máximas organizaciones son: la Federación de Tribus Indígenas Pech de Honduras (FETRIPE) y el Consejo de Tribu Pech de Las Marías (CTPLM).
- 6) **PUEBLO TOLUPÁN:** Se les conoce peyorativamente como XICAQUES pero su nombre auténtico es TOLUPAN, que proviene del nombre de su lengua Tol; el término de Xicaques fue utilizado por los colonizadores para referirse a los diferentes indígenas rebeldes no cristianizados, ubicados en la región nororiental de nuestro territorio, no conquistada por la corona española, denominada “Taguzgalpa”. Los indígenas que habitan la Montaña de la Flor se autodenominan Tolupan, empero los que habitan en el departamento de Yoro se han acostumbrado a la denominación de Xicaques. Hacia fines de la época prehispánica se extendieron por la costa atlántica, la Bahía de Honduras, desde el Río Ulúa a Puerto Castilla, cerca de la actual Ciudad de Trujillo y tierra adentro hasta el Río Sulaco, pero en el año de 1,609 los Tolupan se ubicaron en el área que actualmente ocupan. El pueblo Tolupan cuenta con una población de 18,000 habitantes y se encuentran ubicado en el departamento de Yoro precisamente en los Municipios de Morazán, El Negrito, Victoria, Yorito, Yoro, Olanchito y en el Departamento de Francisco Morazán, en los Municipios de Marale y Orica. Las máximas organizaciones que representan a este pueblo son: la Federación de Tribus Xicaques de Yoro (FETRIX), y la Asociación de Comunidades Indígenas Tolupanes de La Montaña de la Flor (ACITMF).
- 7) **PUEBLO NAHUA:** Es uno de los pueblos indígenas recién organizados legalmente reconocidos en Honduras, los Nahua es al que menos estudios socio culturales se le ha realizado, sin embargo se sabe que su origen se deriva de una de las importantes culturas provenientes del Valle Central de México. Se cree que el Grupo Indígena Nahua descendió desde el territorio Mexicano hasta llegar a los valles de Agalta, Olancho y Quimistán, Santa Bárbara, Honduras, donde se establecieron hasta el momento de la conquista. No obstante, aunque muchos se asentaron en territorio hondureño, la mayor parte del Pueblo Nahua continuó su trayectoria hacia el Sur del continente Americano. Los nahuas también habitan actualmente en las hermanas Repúblicas de México, El Salvador y Nicaragua. Cuenta en la actualidad con 20,000 habitantes, distribuidos en los municipios de Catacamas, La Guata, El Jano y Gualaco en el departamento de Olancho. Los nahuas, se dedican principalmente a la agricultura y a la crianza de animales domésticos, sus principales cultivos son frijoles, maíz, yuca, arroz y calabazo. Están organizados bajo la dirección de la Federación

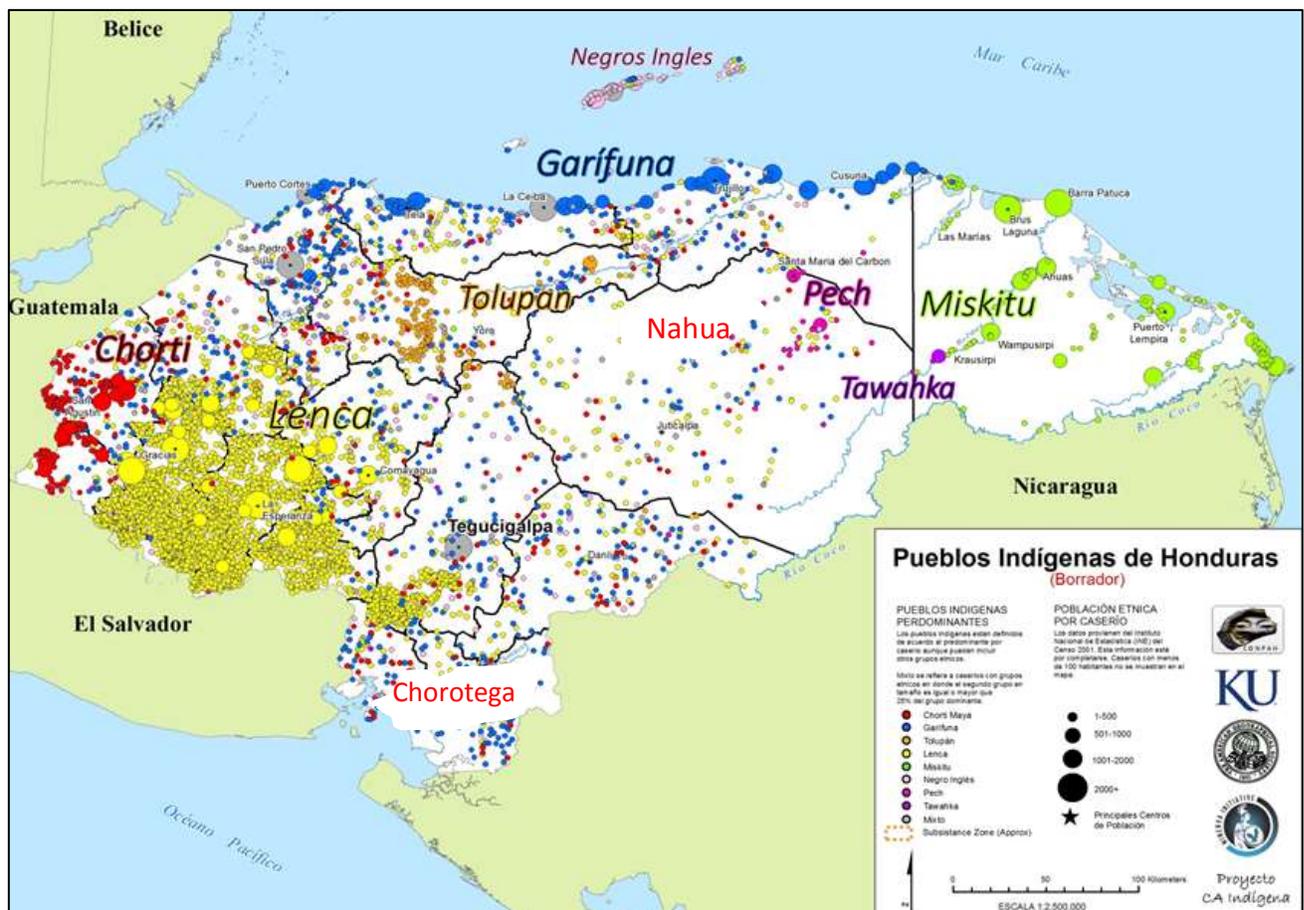
Indígena Nahua de Honduras (FINAH), creada en 1995 y más recientemente se creó otra organización también de los Nahuas; la Organización del Pueblo Indígena Nahua (OPINAH), con base de operaciones en el municipio de Gualaco, Olancho.

- 8) **PUEBLO CHOROTEGA:** Este pueblo indígena es un grupo que generalmente provienen de Mesoamérica y se cree que se ubicaron en Centroamérica a partir del siglo VI y VII. Los Chorotegas en los tiempos prehispánicos solían habitar en el oriente de El Salvador, la región sur de Honduras y la vertiente del Pacífico de Nicaragua, de estas áreas se desplazaron a diversos pueblos los cuales pertenecían a diversas culturas del área intermedia. En el momento de la conquista española, los Chorotega eran la tribu más grande y tecnológicamente más avanzada de su época, según diversos informes históricos. Este pueblo fue expulsada por la guerra desde el centro de México, muchas generaciones antes de que los españoles llegaran, hablaban Mangué, un idioma Oto-Manguéan del centro de México, que fue compartido por grupos indígenas en Honduras, Nicaragua y El Salvador. Muchos de los nombres de lugares en el sur de Honduras son Chorotegas, incluyendo Choluteca. Cuentan con una población de 27,000 habitantes, extendiéndose desde la frontera hondureña en el sur del país, el pueblo Chorotega viven dispersos en tres departamentos: El Paraíso, Choluteca y Valle en más de 30 municipios de esta región del Golfo de Fonseca, según datos obtenidos de la INE (2017). Es uno de los pueblos indígenas en proceso de organización, han conformado una entidad provisional de nombre Consejo de Principales del Pueblo Chorotega (CPPC).
- 9) **PUEBLO GARÍFUNA:** La historia de los Garínagü comienza antes del año 1635 en la isla de Yurumain o San Vicente en las Antillas Menores, frente a las costas de la actual Venezuela. Esta isla estaba habitada por una población de indígenas que se llamaban a sí mismos los Arawaks, Arawakos, Caribes Rojos. La tribu Kalipuna, procedente del territorio continental sudamericano, invadió San Vicente y conquistó a los Arawaks, los hombres Arawaks fueron asesinados y los guerreros Kalipuna tomaron como esposas a las mujeres Arawaks, los habitantes de la isla fueron el resultado de la unión de estas dos tribus; la palabra "Garífuna", que significa "la gente que come yuca", descende probablemente del "Kalipuna". En el año 1635 dos buques Españoles que llevaban esclavos Nigerianos naufragaron en la isla de San Vicente, al principio, los españoles, nigerianos y Kalipunas pelearon los unos contra los otros, pero con el paso del tiempo aprendieron a convivir bien y se realizaron matrimonios mixtos, creándose así los "Caribes Negros" o como los conocemos ahora "Garífuna". Cuenta con una población de 300,000 habitantes, y viven dispersos a lo largo del litoral atlántico en los departamentos de Islas de la Bahía, Cortés, Atlántida, Colón y La Moskitia. Sus máximas organizaciones referentes son: Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH) y la Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO).
- 10) **PUEBLO CREOLE (Negro de habla inglés):** En el periodo prehispánico, las Islas de la Bahía así como parte de la costa continental de la actual Honduras, fue habitada por el Pueblo Pech, vestigios arqueológicos encontrados en la zona demuestran que habitaron la totalidad de las islas de donde tuvieron que emigrar o fueron capturados y asesinados tras la ocupación extranjera de las Islas de la Bahía, en un primer momento (1502-1797), tras la llegada de la expedición de conquistadores del cuarto viaje al mando de Cristóbal Colón, a su llegada a Guanaja o Isla de los Pinos: el segundo (1797-1859) momento se ve marcado por la efectiva presencia inglesa en las islas, cuando impone la corona inglesa sus autoridades (solo recuperadas por el actual Estado de Honduras en 1859, tras la firma del Tratado Wiky-Cruz). Durante el periodo colonial 1502-1821, las Islas de la Bahía fueron el escenario de constantes enfrentamientos para su control por los gobiernos imperiales de España, Holanda e Inglaterra, quienes las utilizaron como bodega de negros esclavos, presidio y sitio estratégico para realizar actividades de relacionadas con la piratería. La población que hoy conocemos como Creole, se ha conformado de población de negros africanos e ingleses, como efecto de la dinámica colonial que vivió la historia nacional. De estos últimos adoptan su lengua y algunas costumbres que hoy mantienen. Cuentan con una población de 80,000 habitantes distribuidos en cinco departamentos (Cortés, Atlántida, Colón, La Moskitia e Islas de la Bahía). Su máxima organización es el Native Bay Islanders Professionals and Laborers Association (NABIPLA).

▪ **PUEBLOS INDÍGENAS DE HONDURAS, COMUNIDADES Y POBLACIÓN:**

No	Pueblos	Comunidades	Población
1	TAWAHKA	8	1,967
2	PECH	10 Tribus	3,800
3	TOLPÁN	30 Tribus	18,000
4	LENCA	2052	972,000
5	MISKITU	159	154,000
6	MAYA-CHORTÍ	52	10,000
7	NAHUA	18	19,800
8	GARÍFUNA	47	300,000
9	NEGRO-INGLÉS	46	80,000
10	CHOROTEGA	- - -	27,000
Total:			1.586,567

▪ **MAPA PRELIMINAR DE ASENTAMIENTOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES:**



ANEXO 9: LISTA PRELIMINAR DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS Y AFROS

SIGLAS	DEFINICIÓN
ACIL	Asociación de Ciegos Indígenas Lencas
ACMILH	Asociación Comunitaria de Mujeres Indígenas Lencas de Honduras
ACITMF	Asociación de Comunidades Indígenas Tolpanes de La Montaña de la Flor
AFROXXI	Afroamericana Siglo XXI
AFROHCURN	Asociación Afrodescendientes del Centro Universitario Regional del Norte
AHPROCASABE	Asociación Hondureña de Mujeres Productoras de Casabe
AKT	Amülü Kep Tolupán (Organización de Mujeres Tolupanas)
AMIR	Asociación de Mujeres Indígenas Lencas Renovadas
AMUPROSEL	Asociación de Mujeres para la Producción y Servicios Limitada
ARLIN	Artesanos Lencas Independientes
ASOMUNH	Asociación de Mujeres Negras de Honduras
ASAL	Asociación de Artesanos Lencas
ASAFROVA	Asociación de Afrodescendientes del Valle de Sula
AUHYA YARI	Auhya Yari ra Iwi Indianka Asla Takanka
AVAILH	Auxiliaría de la Vara Alta Indígena Lenca de Honduras
APROSA	Asociación de Profesionales de Sangrelaya
APROINY	Asociación de Productores Indígenas de Yoro
BAKINASTA	Butuka Awala Klaura Iwi Indianka Nani Asla Takanka
BARAUDA	Consejo Territorial Garífuna de La Moskitia
BAMIASTA	Butuka Awala Mitilra Iwi Indianka Nani Asla Takanka
BATIASTA	Butuka Awala Taura Iwi Indianka Asla Takanka
CAMAFROH	Asociación de Micro, Pequeños y Medianos Empresarios Afrodescendientes
CEBIMH	Comité de Educación Bilingüe Intercultural de la Moskitia Hondureña
CEDECO	Centro para el Desarrollo Comunitario
CCGH	Centro de la Cultura Garínagu de Honduras
CINPH	Coordinadora Indígena Popular de Honduras
CONADIMCHH	Coordinadora Nacional Ancestral de Derechos Indígenas Maya-Chortí de Honduras
CIBGAR	Coordinadora Intercultural Bilingüe Garífuna
CIDH	Centro Independiente para el Desarrollo de Honduras
CONPAH	Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras
CMILH	Confederación de Mujeres indígenas Lenca de Honduras
COPINH	Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas
CONIMCH	Consejo Nacional Indígena Maya Chortí
CONMILH	Consejo Nacional de Mujeres Indígenas Lencas de Honduras
COTICUPI	Consejo Turístico Indígena Cueva Pintada
CPPC	Consejo de Principales del Pueblo Chorotega
CTPLM	Consejo de Tribu Pech de Las Marías
DSIL	Desarrollo, Servicios e Inversiones Liquidámbar
DIUNAT	Drapap Tara ra Iwi Uplika Nani Asla Takanka
ENMUNEH	Enlace de Mujeres Negras de Honduras
FAFIDCOGAR	Fundación Agroforestal para Investigación y Desarrollo de Comunidades Garífunas
FETRIXY	Federación de Tribus Xicaques de Yoro
FITH	Federación Indígena Tawahka de Honduras
FINAH	Federación Indígena Nahua de Honduras
FETRIPH	Federación de Tribus Indígenas Pech de Honduras
FEPGAR	Federación de Patronatos Garífunas
FHEMUC	Federación Hondureña de Mujeres Campesinas
FHONDIL	Federación Hondureña de Indígenas Lencas

FILICON	Fundación Indígena Lenca del Congolón
FINZMOS	Federación Indígena y Nativos de la Zona de Mocerón y Segovia
FIYT	Fundación Indígena Yapti Tasba
FOROINDÍGENA	Foro de Organizaciones de Sociedad Civil de los Pueblos Indígenas
FUNDABA	Fundaba Hunduhatiñu Sula (Fundación para la Cultura Garínagu)
FMLK	Fundación Martin Luther King Jr
GALMA	Grupo de Artesanos Lencas de Miel de Abeja
GH	Gemelos de Honduras
GGVAI	Grupo el Guancasco de la Vara Alta Indígena
GJL	Grupo de Jóvenes Lencas <i>“Fortaleciendo la Cultura Lenca”</i>
IFCA	Instituto para el Futuro Común Amerindio
INGWAIA	Asociación Ingwaia
ISERI IBAGARI	Grupo de Apoyo Nuevo Amanecer
KATAINASTA	Karataska Ta Wal ra Iwi Indianka Nani Asla Takanka
LAINASTA	Laka Indianka Nani Asla Takanka
LARUMO	Asociación La Ruta Moskitia
MASTA	Miskitu Asla Takanka (Unidad del Pueblo Miskitu)
MILH	Movimiento Indígena Lenca de Honduras
MILPA	Movimiento Indígena Lenca de La Paz
MIMAT	Miskitu Indianka Mairka nani Asla Takanka
MUGAMA	Mujeres Garífunas en Marcha
MUPILH	Mesa de Unidad del Pueblo Indígena Lenca de Honduras
MURAPA	Moskitia Raya Pawanka
NABIPLA	Native Bay Islanders Professionals and Laborers Association
OBLUSU	Onduruni Buyeinu Luliliga Sugabiu (Asociación de Buyei Garífunas)
OSCI	Organización de Sociedad Civil Indígenas
ODECO	Organización de Desarrollo Étnico Comunitario
OFRANEH	Organización Fraternal Negra Hondureña
OMLH	Organización de Mujeres <i>“Las Hormigas”</i>
ONILH	Organización Nacional Indígena Lenca de Honduras
OPINAH	Organización del Pueblo Indígena Nahua de Honduras
PLADUPIAM	Plataforma de Desarrollo y Unidad de los Pueblos Indígenas y Afros de la Moskitia
PSG	Pastoral Social Garífuna
PSIL	Pastoral Social Indígena Lenca
RAYAKA	Rayaka Tasbaia ra Iwi Main Kaiki yus Muni Pawaia Indianka Asla Takanka
TAMUKA	Tawahka Muibararak Kaluduhna
TRUKTSINASTA	Truksulu Kiamka Tipi Saitra Iwi Nani Asla Takanka
UCPG	Unión de Comunidades del Pueblo Garífuna
UMMIL	Unión de Mujeres Microempresarias Indígenas Lencas
WAMAKLISINASTA	Wailan Mulika, Auka, Kayusirpi, Lisangni, Warbantara, Srumhlaya ra Iwi Asla Takanka
WATIASTA	Waupasa Tanira Iwi Indianka Asla Takanka

